

**Plan Municipal**  
**DE DESARROLLO Y GOBERNANZA**  
**San Gabriel**

2 0 2 1 - 2 0 2 4

---

#### Descargo de responsabilidad

Promoviendo el acceso a la información pública y el carácter abierto de los datos, la Secretaría de Planeación y Participación Ciudadana del Gobierno de Jalisco pone a disposición de la ciudadanía el presente Plan Municipal de San Gabriel. Esta publicación es una copia textual de la normativa vigente proporcionada por la misma institución, por lo que la Secretaría señala que no se hace responsable del contenido y que el escrito no tiene valor oficial o jurídico.



# Plan Municipal DE DESARROLLO Y GOBERNANZA.

# San Gabriel

2021 - 2024 . V I S I Ó N 2030

Promoviendo el acceso a la información pública y el carácter abierto de los datos, la Secretaría de Planeación y Participación Ciudadana del Gobierno de Jalisco pone a disposición de la ciudadanía este Plan Municipal de Desarrollo y Gobernanza. Esta publicación es una copia textual del Plan original aprobado por el Cabildo del Ayuntamiento, por lo que la Secretaría señala que no se hace responsable del contenido y que el documento no tiene valor oficial o jurídico.

# MENSAJE DEL PRESIDENTE

El municipio de San Gabriel es una zona de contrastes en el aspecto económico, geográfico, productivo y tecnológico, entre muchas cosas más. Existen bosques y llanuras que los productores de la zona y de otras partes del país están utilizando para acelerar el ritmo productivo de la región, y otras que mantienen un importante rezago en términos de acceso de oportunidades para el desarrollo.

El gobierno municipal de San Gabriel planea ser lo suficientemente eficaz y ágil, y atender los requerimientos y necesidades de la comunidad, con resultados previstos a corto, mediano y largo plazo, para que impulse el crecimiento sostenido y lo coloque en una mejor posición dentro de los municipios en el estado, partiendo de mejorar los niveles de vida de los Gabrielenses.

Encontramos sitios en donde se conserva una gran riqueza y diversidad natural, y otros que están seriamente amenazados y reclaman un modelo de crecimiento ordenado, que vea por el interés público de las presentes y futuras generaciones, con la finalidad de evitar un desequilibrio que traiga consigo desastres naturales que pongan en riesgo la integridad de los habitantes de este municipio.

Queremos que San Gabriel sea uno de los municipios más equitativos del estado, que prospere sin sacrificar su entorno natural y sus mantos friáticos, que haga la diferencia con la participación social, y que la eficiencia y el manejo de los recursos públicos nos permita atender las necesidades de todos los habitantes y visitantes de nuestro municipio.

El Plan Municipal de Desarrollo Y Gobernanza del gobierno municipal de San Gabriel 2021- 2024 es la guía fundamental para organizar nuestros esfuerzos como sociedad y caminar con rumbo claro hacia el San Gabriel que todos queremos.

No se trata de un documento más, o de una obligación que por Ley debe cumplir el Ayuntamiento, sino que es el resultado de un ejercicio democrático de reflexión, discusión, análisis e imaginación sobre el presente y el futuro de nuestro pueblo.

El Plan que hoy se publica es resultado del intenso trabajo desarrollado por los ciudadanos integrantes del Comité de Participación y Planeación para el Desarrollo Municipal de San Gabriel, COPPLADEMUN y de muchos otros que, a través de los diálogos con los ciudadanos realizando un trabajo incluyente y a la vez un taller de planeación, donde se aportaron ideas y propuestas de solución a los problemas del presente, con Visión de Futuro. A todos ellos les agradezco sinceramente su dedicación y compromiso con nuestro municipio.

**Lic. David Rafael Valencia García**  
**Presidente municipal**  
**Por nuestra tierra**

TABLA DE CONTENIDOS

**Diagnóstico documental y estadística**

**Gobierno y Seguridad**

-Desarrollo institucional.....	5
-Presentación.....	11
-Antecedentes.....	12
1.1 Marco normativo.....	12
1.2 Marco metodológico.....	13

**Historia**

-Toponimia.....	14
-Contexto histórico.....	15

**Geografía y Medio Ambiente**

-Geografía.....	17
-Uso de suelo y vegetación.....	20
-Áreas naturales protegidas y humedales.....	22
-Diversidad ecosistémica.....	23
-Sequía.....	24
-Precipitación.....	25
-Recursos hídricos.....	28
-Erosión potencial.....	32
-Infraestructura.....	34

**Demografía y Sociedad.....35**

-Intensidad migratoria.....	37
-Pobreza multidimensional.....	40
-Marginación.....	43
-Índices Sociodemográficos.....	47

**Economía.....48**

-Número de empresas.....	49
-Valor agregado censal bruto.....	50
-Empleo.....	51
-Agricultura y ganadería.....	53

**EJES DE TRABAJO**

**Eje 5 Gobierno.....54**

-Hacienda Municipal.....	54
-Diagnóstico documental y estadístico. Ingresos. Egresos.....	63
-Catastro.....	64
-Oficialía mayor.....	66
-Participación ciudadana.....	69
-Transparencia.....	71
-Instituto Gabrielense de las Mujeres.....	73

**Eje 7. Transversal**

Derechos humanos.....	75
Pobreza y desigualdad.....	76
Grupos prioritarios.....	77

**Diagnóstico  
documental y  
estadística  
Gobierno y  
Seguridad**

## Desarrollo institucional

El Índice de Desarrollo Municipal (IDM) mide el progreso de un municipio en cuatro dimensiones del desarrollo: social, económica, ambiental e institucional, con la finalidad de presentar una evaluación integral de la situación de cada uno de éstos. El IDM parte de tres premisas vinculadas con el concepto de desarrollo humano, según el cual, el principal objetivo es beneficiar a las personas; las actividades de los gobiernos afectan el nivel de desarrollo de sus comunidades y que el desarrollo sostenible posibilita el bienestar de los individuos a largo plazo.

En los apartados anteriores ya se ha hecho referencia al desarrollo social, económico y del medio ambiente; finalmente en esta sección se aborda el componente institucional (Índice de Desarrollo Municipal Institucional; IDM-I), que mide el desempeño de las instituciones gubernamentales de un municipio a través de cuatro rubros que contemplan el esfuerzo tributario, la transparencia, la participación electoral y la seguridad.

En la construcción del IDM se decidió incluir cuatro variables para medir el desarrollo institucional de los municipios de Jalisco, tal y como se muestra en las dos tablas siguientes, por medio del porcentaje de participación ciudadana en elecciones; la evaluación del cumplimiento de la publicación de información fundamental y de la obligación de la atención a las solicitudes de información; el porcentaje de ingresos propios por municipio y el número de delitos del fuero común por cada mil habitantes.

**Tabla 1. Desarrollo institucional de los municipios en el contexto estatal con base en cinco indicadores**

<b>San Gabriel, Región Sur (Parte I)</b>					
		<b>Porcentaje de participación ciudadana en elecciones 2021</b>		<b>Evaluación del cumplimiento de la publicación de información fundamental 2016</b>	
<b>Clave</b>	<b>Municipio</b>	<b>Valor municipal</b>	<b>Lugar estatal</b>	<b>Valor municipal</b>	<b>Lugar estatal</b>
23	Zapotlán el Grande	48.66	102	37.5	14
49	Jilotlán de los Dolores	54.75	77	0.0	96
65	Pihuamo	47.86	107	12.5	46

## PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO Y GOBERNANZA

79	Gómez Farías	54.88	76	12.5	46
85	Tamazula de Gordiano	71.47	15	12.5	46
87	Tecalitlán	76.97	7	0.0	96
99	Tolimán	39.33	121	12.5	46
103	Tonila	66.94	35	12.5	46
108	Tuxpan	69.55	23	12.5	46
113	San Gabriel	70.82	17	12.5	46
121	Zapotiltic	56.23	68	12.5	46
122	Zapotitlán de Vadillo	71.06	16	0.0	96

**Fuente:** con base en los resultados electorales de las elecciones municipales de 2021, del IEPC; la Estadística de Finanzas Públicas Estatales y Municipales (EFIPEM), Base de Delitos del Fuero Común del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, Encuesta Intercensal 2015 del INEGI y las evaluaciones del ITEI de 2016.

En el caso de San Gabriel, en 2021 registró una participación electoral del 70.82%, que lo coloca en el lugar 17 de los 125 municipios. Lo que significa que tiene una alta participación electoral en comparación con otras municipalidades del estado. Por otra parte, en 2016 con una calificación de 12.5% en materia de cumplimiento en las obligaciones de transparencia, el municipio se colocó en el lugar 46, lo que muestra el grado de compromiso de una administración en publicar y mantener actualizada la información, en particular, la correspondiente a los rubros financieros y regulatorios; así como la mejora en su accesibilidad y un adecuado manejo y protección de la información confidencial. Esto en el marco del cumplimiento del derecho de acceso a la información pública.

Asimismo, en el ámbito de las finanzas municipales, el 12.60% de los ingresos de San Gabriel se consideran propios; esto significa que fueron generados mediante sus propias estrategias de recaudación, lo que posiciona al municipio en el lugar 83 en el ordenamiento de este indicador respecto a los demás municipios del estado. Mientras que en la cuestión de seguridad, en 2020 el municipio registró una tasa de 4.72 delitos por cada cien mil habitantes, que se traduce en el lugar 41 en el contexto estatal, siendo el lugar uno, el municipio más seguro en función de esta tasa.

Considerando los cuatro indicadores, San Gabriel obtiene un desarrollo institucional Alto con un IDM-I de 37.55, que lo coloca en el sitio 43 del ordenamiento estatal. Donde el primer lugar lo tiene Tlajomulco de Zúñiga y el último, Juanacatlán.

## PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO Y GOBERNANZA

**Tabla 2. Desarrollo institucional de los municipios en el contexto estatal con base en cinco indicadores**

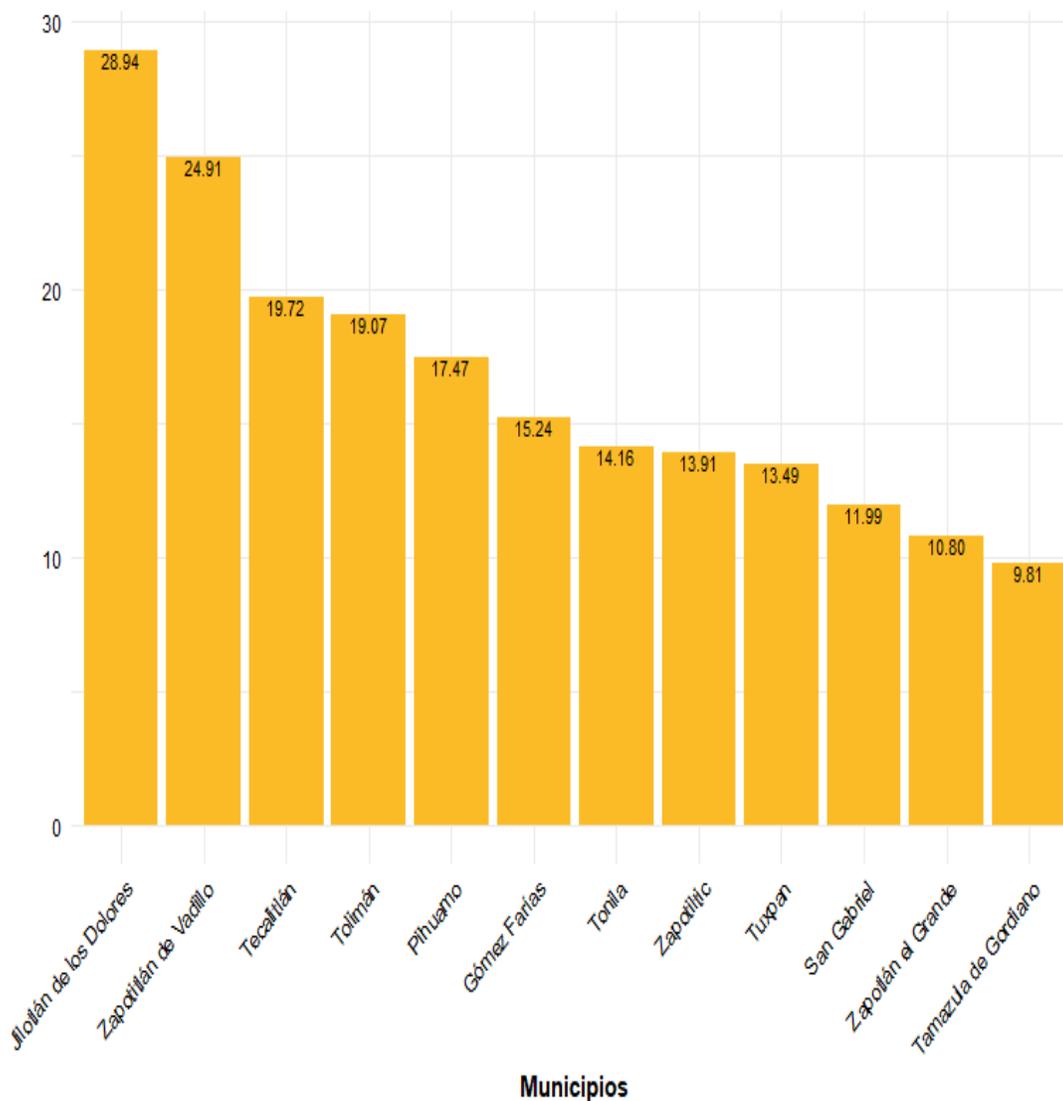
San Gabriel, Región Sur (Parte II)								
Clave	Municipio	Porcentaje de ingresos propios		Delitos del fuero común por cada 1,000 habitantes 2020		IDM-Institucional		
		Valor municipal	Lugar estatal	Valor municipal	Lugar estatal	Índice	Grado	Lugar estatal
23	Zapotlán el Grande	24.79	30	11.29	104	37.49	Alto	44
49	Jilotlán de los Dolores	4.54	117	1.58	3	31.38	Muy bajo	110
65	Pihuamo	9.10	105	3.00	15	33.01	Bajo	96
79	Gómez Farías	14.41	76	8.08	86	32.66	Bajo	100
85	Tamazula de Gordiano	16.43	64	4.01	32	39.34	Alto	25
87	Tecalitlán	17.16	61	3.50	25	38.46	Alto	34
99	Tolimán	9.63	100	1.92	7	32.17	Bajo	105
103	Tonila	14.82	73	1.90	6	39.33	Alto	26
108	Tuxpan	21.34	45	4.24	34	40.29	Muy alto	17
113	San Gabriel	12.60	83	4.72	41	37.55	Alto	43
121	Zapotiltic	26.65	24	10.86	103	34.85	Bajo	79
122	Zapotitlán de Vadillo	7.98	110	1.74	4	35.61	Medio	69

**Fuente:** Elaborado por el IIEG, con base en los resultados electorales de las elecciones municipales de 2021, del IEPC; la Estadística de Finanzas Públicas Estatales y Municipales (EFIPEM), Base de Delitos del Fuero Común del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, Encuesta Intercensal 2015 del INEGI y las evaluaciones del ITEI de 2016.

## PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO Y GOBERNANZA

En lo que respecta a los empleados que laboraron en las instituciones de la administración pública municipales, en 2018 San Gabriel tenía una tasa de 11.99 empleados municipales por cada mil habitantes, por lo que ocupó el sitio 3 de 12 de municipios con la menor tasa en la región, mientras que a nivel estatal ocupó la posición 46.

**Gráfica 1. Empleados que laboraron en las administraciones públicas municipales en la región Sur, 2018**

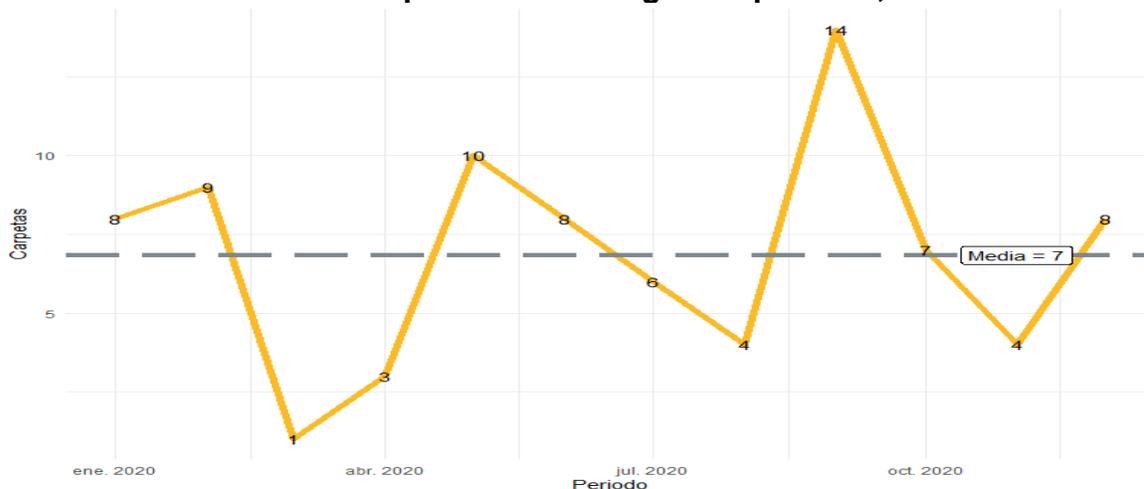


**Fuente:** Elaborado con datos el Censo Nacional de Gobiernos Municipales y Demarcaciones Territoriales de la Ciudad de México 2019, de INEGI.

## PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO Y GOBERNANZA

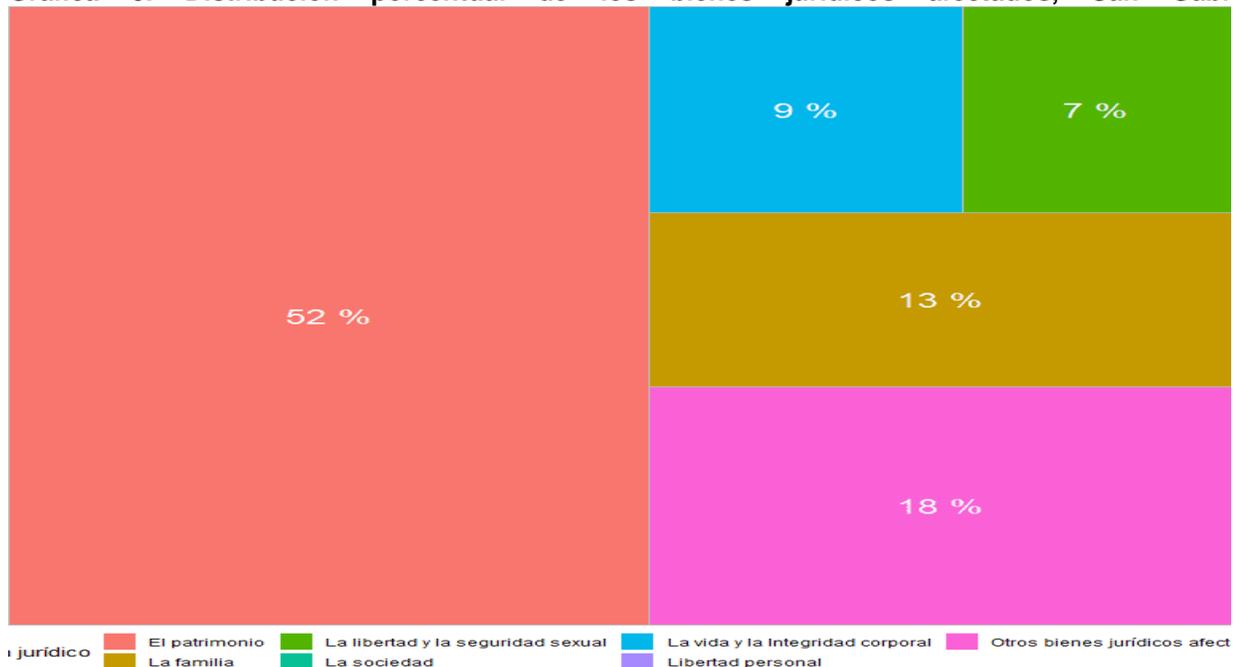
Durante el 2020, se abrieron un total de 82 carpetas de investigación, de las cuales 39 se aperturaron en el primer semestre, mientras que en los siguientes seis meses fueron 43. Septiembre es el mes con más casos con 14 indagaciones. Marzo es el mes con la menor cantidad de carpetas abiertas con 1. El promedio de carpetas abiertas por mes en el municipio es de 7.

**Gráfica 2. Cantidad de carpetas de investigación por mes, San Gabriel 2020**



**Fuente:** Elaborado con datos del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública.

En San Gabriel durante el 2020, el 52% de los delitos afectaron al bien jurídico del patrimonio seguido de otros bienes jurídicos afectados con 18% y el tercer bien jurídico con mayor afectación fue la familia con 13%. (Gráfica 3).  
**Gráfica 3. Distribución porcentual de los bienes jurídicos afectados, San Gabriel 2020**

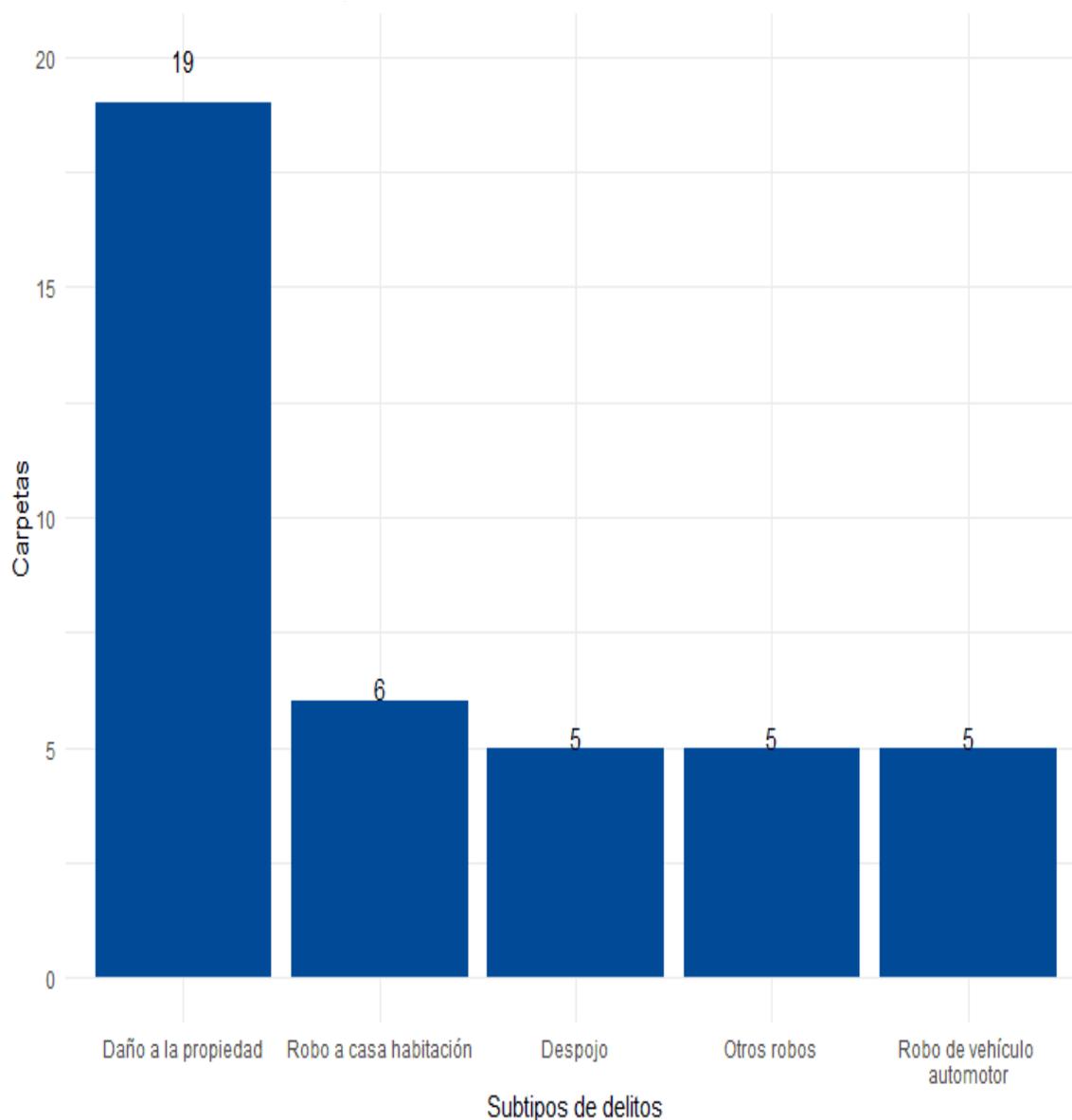


**Fuente:** Elaborado con datos del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública.

## PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO Y GOBERNANZA

Con relación al bien jurídico del patrimonio que fue el más afectado en 2020, se podría mencionar las siguientes carpetas daño a la propiedad fue el subtipo de delito que abrió más carpetas con 19; en segundo puesto, robo a casa habitación con 6, seguido de despojo con 5 casos. (Gráfica 4).

**Gráfica 4. Cantidad de carpetas por los 5 subtipos de delitos que afectaron más al patrimonio, San Gabriel 2020**



**Fuente:** Elaborado con datos del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública.

### Presentación

El presente Plan Regional de Desarrollo ha sido actualizado de acuerdo con lo establecido en la Ley de Planeación para el Estado de Jalisco y sus Municipios (LPEJM), con la finalidad de dar sustento a cada una de las acciones y proyectos propuestos en el marco de los Subcomités Regionales de las 12 regiones en que se divide el Estado de Jalisco. Ésta actualización, trata de asegurar su vigencia para orientar las acciones que tanto el gobierno como la sociedad han propuesto, de acuerdo a las particularidades de la región, y en plena conjunción con la visión de desarrollo estatal planteada en la segunda edición del Plan Estatal de Desarrollo (PED) Jalisco 2030.

En este sentido, el Plan Regional de Desarrollo en su primera edición, fue publicado en el 2008, mismo que se integró de manera articulada con el PED Jalisco 2030. Sin embargo, el contexto de integración de esta nueva edición ha sido diferente, por las condiciones que estamos viviendo día a día en el territorio jalisciense. Esto es, las circunstancias han cambiado desde los diferentes ámbitos económico, político y social. Nosotros entre sociedad y gobierno debemos tomar mayor conciencia de los impactos globales que afectan el desarrollo no solo en los aspectos socioeconómicos, sino también en temas ambientales. Debido a los cambios antes mencionados, a su importancia para las acciones de carácter estratégico, el marco de la LPEJM y la propia actualización del PED Jalisco 2030, se nos invitó a llevar a cabo un proceso de reflexión y actualización del presente documento, que permita reconsiderar el escenario actual, para revisar la visión, los objetivos, las estrategias, los proyectos, las acciones y las metas para así lograr un desarrollo más equilibrado y sostenible de cada una de las regiones que conforman el Estado de Jalisco. Uno de los grandes retos en la mejora en el proceso de actualización de los Planes Regionales de Desarrollo ha sido el buscar la manera de darle continuidad al plan para que sea un instrumento práctico y verdaderamente útil para la promoción del desarrollo al interior de la gestión pública; además de considerar diversos temas que no se habían abordado en la edición anterior. Es por ello, que el Plan Regional de Desarrollo, busca ser un instrumento completo, sintético y práctico. El presente Plan Regional de Desarrollo, integra una agenda que despliega una gama de acciones y proyectos que fueron planteados y revisados por los diversos actores que a partir del 2010 forman parte de los miembros del Subcomité Regional, mediante la participación de las instituciones del sector público, privado y social. Finalmente, el plan se nutre y se vincula al PED Jalisco 2030 en su segunda edición, a través de sus ejes estratégicos y propósitos generales del desarrollo, en el que quedan comprendidas las acciones y los proyectos de gobierno y de la sociedad, que reflejan tanto las temáticas, valores y propósitos que se desprenden de las necesidades y de las propuestas ciudadanas, buscando contribuir directamente a la visión regional que guía el rumbo del desarrollo del estado de Jalisco.

### **1. Antecedentes**

#### **1.1 Marco normativo**

La planeación para el desarrollo regional tiene bases jurídicas desde la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y en la Constitución Política del Estado de Jalisco; así como en un conjunto de leyes federales y estatales como es la Ley de Planeación para el Estado de Jalisco y sus Municipios (LPEJM). En la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en sus Artículos 2, 25, 26, 27, 73, 115, y 116 destacan y conceden al Estado la planeación del desarrollo con la participación de la sociedad y de los órdenes de gobierno, federal, estatal y municipal, acto que se deberá llevar a cabo mediante “procedimientos de participación y consulta ciudadana dentro del Sistema Nacional de Planeación Democrática”. Además, faculta al Estado para definir mediante de Ley correspondiente los criterios para la formulación, instrumentación, control y evaluación de los planes y sus programas de desarrollo que de ellos se deriven. Se le responsabiliza de contemplar el desarrollo de las regiones con la participación del propio Ejecutivo del Estado y los municipios mediante la actualización de los Planes Regionales de Desarrollo (PRs), así como contemplar la participación municipal en la formulación o en su caso actualización de sus propios Planes de Desarrollo Municipales (PDM). La Constitución Política del Estado de Jalisco en sus Artículos 4, 15, 35, 50, 80 y 87 sustenta la rectoría del Estado en la planeación del desarrollo. Se define en ellos que con la participación de la sociedad la planeación del desarrollo, podrá impulsarse sumando esfuerzos de coordinación a los tres órdenes de gobierno, federal, estatal y municipal; debido entender los requerimientos de desarrollo de cada una de las regiones. Por otro lado, la Constitución Política del Estado de Jalisco, define particularmente en su Artículo 15 fracción VI, que “las autoridades estatales y municipales, organizarán el Sistema Estatal de Planeación Democrática, para que mediante el fomento del desarrollo sustentable y una justa distribución del ingreso y la riqueza se permita a las personas y grupos sociales el ejercicio de derechos, cuya seguridad y bienestar protege”. La misma Constitución Política del Estado de Jalisco concede facultades al C. Gobernador Constitucional del Estado de Jalisco y a los municipios para organizar la participación social y al Congreso del Estado de Jalisco para expedir leyes referentes a la planeación respecto al cumplimiento del presente PR. Por otro lado, el cumplimiento de lo establecido en los diferentes ordenamientos federal, estatal y locales, se consolida el Sistema Nacional de Planeación Democrática y el Sistema Estatal de Planeación Democrática que se sustenta en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y en la Constitución Política del Estado de Jalisco, así como en las leyes de planeación, tanto de índole federal como la estatal.

En Jalisco podemos decir que hemos estado trabajando, sin dejar de reconocer que falta mucho por hacer y que se camina en una constante búsqueda y perfeccionamiento de la integración de los diversos sectores en materia de planeación y en materia de la evaluación del quehacer público. Es importante reconocer que en nuestro Estado existe una estructura jurídica para impulsar el crecimiento socioeconómico, desde la filosofía del Sistema Estatal de Planeación Democrática, que trabaja para impulsar el desarrollo de cada una de las regiones de Jalisco.

En los municipios la instalación y operación los Copplademun, ha renovado la participación de la sociedad. En cada una de las regiones del Estado, se vienen operando los Subcomités de Planeación Regional como instancias de coordinación regional para la planeación y la programación del desarrollo, integradas por los presidentes municipales, instituciones de educación superior, coordinadores de los Copplademun, dependencias federales y estatales con presencia en la región, representantes del Consejo Económico y Social del Estado de Jalisco (CESJAL), actores relevantes para el desarrollo de la región y representantes de los sectores privado y social (Gran Alianza por Jalisco) que aportan con su participación al desarrollo de cada uno de los territorios de Jalisco. El presente PR, es y seguirá siendo un instrumento que integre las acciones, los proyectos y compromisos de cada uno de los miembros del Subcomité de Planeación Regional con una visión de desarrollo y crecimiento regional, atenderá siempre el principio de fortalecimiento democrático de la participación como ya se ha hecho y como debe seguirse haciendo, a través del fortalecimiento operativo y de la toma de decisión de los Subcomités para que ellos sugieran la orientación de recursos aportados por las instituciones oficiales y privadas, priorizando los proyectos obras y acciones de beneficio de cada una de las regiones, mismas que se derivan del presente PR.

### **1.2 Marco metodológico**

En este capítulo se presenta la metodología de manera general que permitió desarrollar el presente documento, explicando de forma muy breve el proceso por el cual se llevó a cabo la actualización de los Planes Regionales de Desarrollo (PRs), cabe señalar, que algunas las metodologías utilizadas forman parte del acervo metodológico utilizado y propuesto por organismos internacionales dedicados al estudio del desarrollo territorial.

# Historia

## Toponimia

Toda la región que comprenden los actuales estados de Jalisco, Colima y Michoacán, estaba dividida en reinos o tlatoanazgos, uno de los cuales era la antigua Provincia de *Amollan*, *Amolan*, *Amole* o *Amula*, que significa: “Tierra donde abunda el amole”.

San Gabriel, lleva ese nombre en honor del Arcángel San Gabriel.

**Figura 1. San Gabriel, Jalisco.**

*Localización geográfica.*



**Fuente:** Instituto de Información Estadística y Geográfica del Estado de Jalisco, “Mapa General del Estado de Jalisco, 2012.”

## Contexto histórico

Antes de la llegada de los españoles esta región estaba habitada por indígenas mezcla de toltecas, otomíes y nahuas, que hablaban tanto el dialecto otomita y el náhuatl.

Para 1533 se inicia la evangelización del pueblo reuniendo un grupo considerable de personas y se establecieron en un pueblo llamado San Pedro, dicho pueblo desapareció en 1539 a causa de un fuerte temblor y las autoridades civiles y religiosas cambiaron su cabecera al pueblo de Amula que se convirtió en una de las tres cabeceras principales de la provincia, junto con Zapotitlán y Cusalapa.

Entre 1575 y 1576 ocurrieron dos hechos significativos, el primero fue una gran “peste” enfermedad rara que hizo que los habitantes murieran en gran cantidad y el segundo fue la gran erupción del Volcán de Fuego, en 1576 y del cual se dijo que “fue tanto el ruido de las piedras que aventó que muchos murieron de espanto”, quedando Amula prácticamente destruido y nunca más fue edificado. Sus moradores optaron por irse a vivir a otros pueblos como Zapotitlán y Jiquilpan; cuenta la historia que cuando estos iban en peregrinación llevando consigo la escultura de un Santo Cristo; al dirigirse hacia Jiquilpan llegaron al Potrero denominado San Gabriel. Allí es donde deciden descansar bajo la sombra de los árboles y muy cerca del río, al querer continuar su marcha notaron que el peso de la escultura era tanto que no pudieron con él, considerando este hecho como un designio divino decidieron quedarse a cuidar al Santo Cristo levantando sus viviendas ahí, y una hermita para dicha escultura.

Tras varias investigaciones se considera que San Gabriel fue fundado el 24 de marzo de 1576. Desde 1579 fue asistencia franciscana del Curato-Doctrina de Zapotitlán hasta 1606, en la que pasó a formar parte de la asistencia de Santiago de Xalisco, en 1705 pasó a formar parte de la asistencia de Tuxcacuesco.

Durante los años de 1825 a 1853 perteneció al Cuarto Cantón de Sayula, y a partir de esa fecha al Noveno Cantón de Zapotlán; sin embargo, entre estos años y por decreto del 1 de abril de 1848, adquiere el título de Villa.

El 11 de abril de 1894 por decreto, San Gabriel recibe el nombre de Ciudad. Posteriormente se gestionó y obtuvo el cambio de nombre de San Gabriel por el de Venustiano Carranza (cambio con el que la población jamás estuvo de acuerdo) según decreto del 29 de diciembre de 1934.

El día 13 de noviembre de 1993, el H. Ayuntamiento de esta población hizo público el bando solemne por el cual el municipio y cabecera de Ciudad Venustiano Carranza, recuperan su nombre original de San Gabriel, de acuerdo al decreto de Congreso del Estado con fecha 25 de junio de 1993.

# Geografía y Medio Ambiente

### Geografía

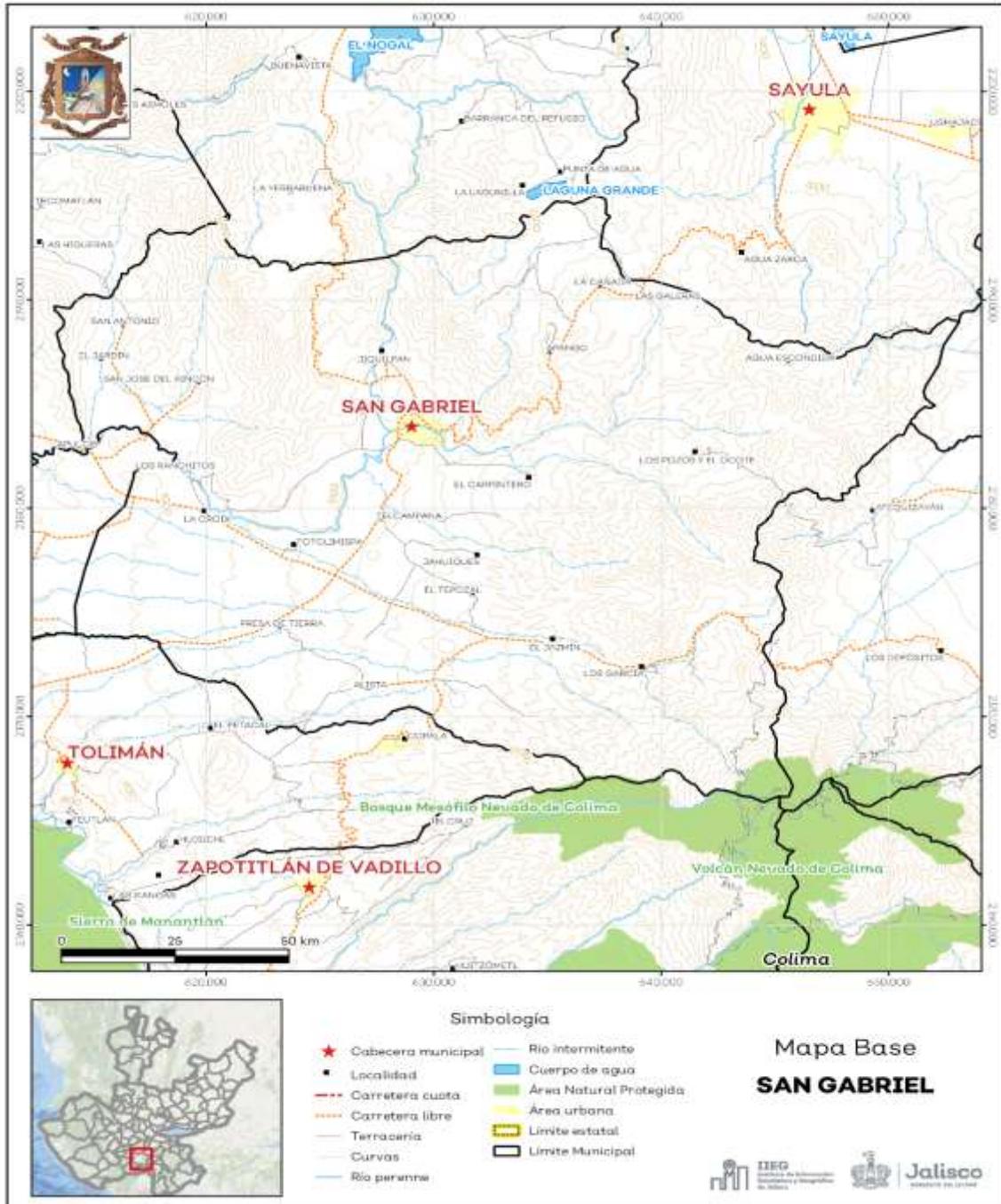
El municipio de San Gabriel se localiza en la región Sur del estado de Jalisco. Sus municipios colindantes son Tolimán, Zapotlán el Grande, Tonaya, Tuxcacuesco, Zapotitlán de Vadillo, Gómez Farías, Sayula y Tapalpa (ver mapa 1). Tiene una extensión territorial de 723.47 kilómetros cuadrados.

Su cabecera municipal se localiza en las coordenadas 19°44'47.76" latitud norte y -103°46'6.96" de longitud oeste, a una altura de 1,260 metros sobre el nivel del mar (msnm). El territorio municipal, tiene alturas entre los 880 y 3,900 msnm; y una pendiente predominantemente montañosa mayor a 15 grados.

La mayor parte del municipio tiene un clima semi cálido, semi húmedo. La temperatura media anual es de 18.9°C, y su temperatura mínima y máxima promedio oscila entre los 7.5°C y 29.9°C. La precipitación media anual es de 860 milímetros (mm) mientras que la precipitación promedio acumulada es de 622.48 mm.

El municipio está constituido por roca tipo extrusiva intermedia en su mayor parte y toba. Los suelos dominantes pertenecen al tipo regosol y cambisol (ver tabla 1).

Mapa 1. Base



**Fuente:** con base en topografía INEGI, CONANP 2015, Marco Geo estadístico INEGI 2020 y Mapa General del Estado de Jalisco 2012.

## PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO Y GOBERNANZA

**Tabla 1 Medio físico**

San Gabriel, Jalisco

Medio físico			Descripción
Superficie municipal (km <sup>2</sup> )	723		El municipio de San Gabriel tiene una superficie de 723 Km <sup>2</sup> . Por su superficie se ubica en la posición 35 con relación al resto de los municipios del estado.
Altura (msnm)	Mínima municipal	880	La cabecera municipal es San Gabriel y se encuentra a 1,260 msnm. El territorio municipal tiene alturas entre los 880 y 3,900 msnm.
	Máxima municipal	3,900	
	Cabecera municipal	1,260	
Pendientes (%)	Planas (< 5°)	27.5	El 47.3% del municipio tiene terrenos montañosos, es decir, con pendientes mayores a 15°.
	Lomerío ( 5° - 15°)	25.1	
	Montañosas ( > 15°)	47.3	
Clima (%)	Cálido subhúmedo	6.3	La mayor parte del municipio de San Gabriel (60.4%) tiene clima semicálido, semihúmedo. La temperatura media anual es de 18.9°C, mientras que sus máximas y mínimas promedio oscilan entre 29.9°C y 7.5°C respectivamente. La precipitación media anual es de 860 mm.
	Semiárido cálido	0.5	
	Semicálido semihúmedo	60.4	
	Semifrío subhúmedo	0.7	
	Templado subhúmedo	32.1	
Temperatura (°C)	Máxima promedio	29.9	
	Mínima promedio	7.5	
	Media anual	18.9	
Precipitación (mm)	Media anual	860	
Geología (%)	Extrusiva intermedia	37.6	La roca predominante es la extrusiva intermedia (37.6%) se trata de rocas ígneas de origen volcánico vertido a la superficie a través de fisuras o volcanes, con cristales que solo pueden ser observados por medio de una lupa, con textura afanítica, con un contenido de más del 52% y menos del 65% de dióxido de silicio.
	Toba	33.8	
	Basalto	9.0	
	Arenisca - Conglomerado	4.6	
	Extrusiva ácida	3.4	
	Otros	11.6	
Tipo de suelo (%)	Regosol	33.2	El suelo predominante es el regosol (33.2%), son de poco desarrollo, claros y pobres en materia orgánica pareciéndose bastante a la roca que les da origen. Son someros con fertilidad variable y su productividad se relaciona a su profundidad y pedregosidad. El cultivo de granos tiene resultados moderados a bajos y para uso forestal y pecuario tienen rendimientos variables.
	Cambisol	31.5	
	Litosol	10.3	
	Vertisol	9.6	
	Feozem	6.0	
	Otros	9.5	
Cobertura de suelo (%)	Agricultura	38.1	La agricultura (38.1%) es el uso de suelo dominante en el municipio.
	Asentamiento humano	0.6	
	Bosque	36.5	
	Otros tipos de vegetación	0.3	
	Pastizal	1.4	
	Selva	23.1	

**Fuente:** con base en: Geología, Edafología, esc. 1:50,000 y Uso de Suelo y Vegetación SVI, esc. 1:250,000, INEGI. Clima, CONABIO. Tomo 1 Geografía y Medio Ambiente de la Enciclopedia Temática Digital de Jalisco. MDE y MDT del conjunto de datos vectoriales, esc. 1:50,000, INEGI. Mapa General del Estado de Jalisco 2012.

## Uso de suelo y vegetación

La cobertura del suelo predominante en el municipio es la agricultura con un 38.1% de su superficie, seguida de bosque con 36.5%, los asentamientos humanos solo ocupan el 0.6% del territorio total (ver mapa 2).

La superficie arbórea municipal representa el 33.6% de los cuales el 27.1% corresponde a la vegetación arbórea primaria, la cual no presenta una alteración respecto a su estado natural, y 6.6% a la vegetación arbórea secundaria, que debido a perturbaciones ha sido modificada y muestra un proceso de sucesión vegetal (ver tabla 2).

**Tabla 2 Cobertura Arbórea**

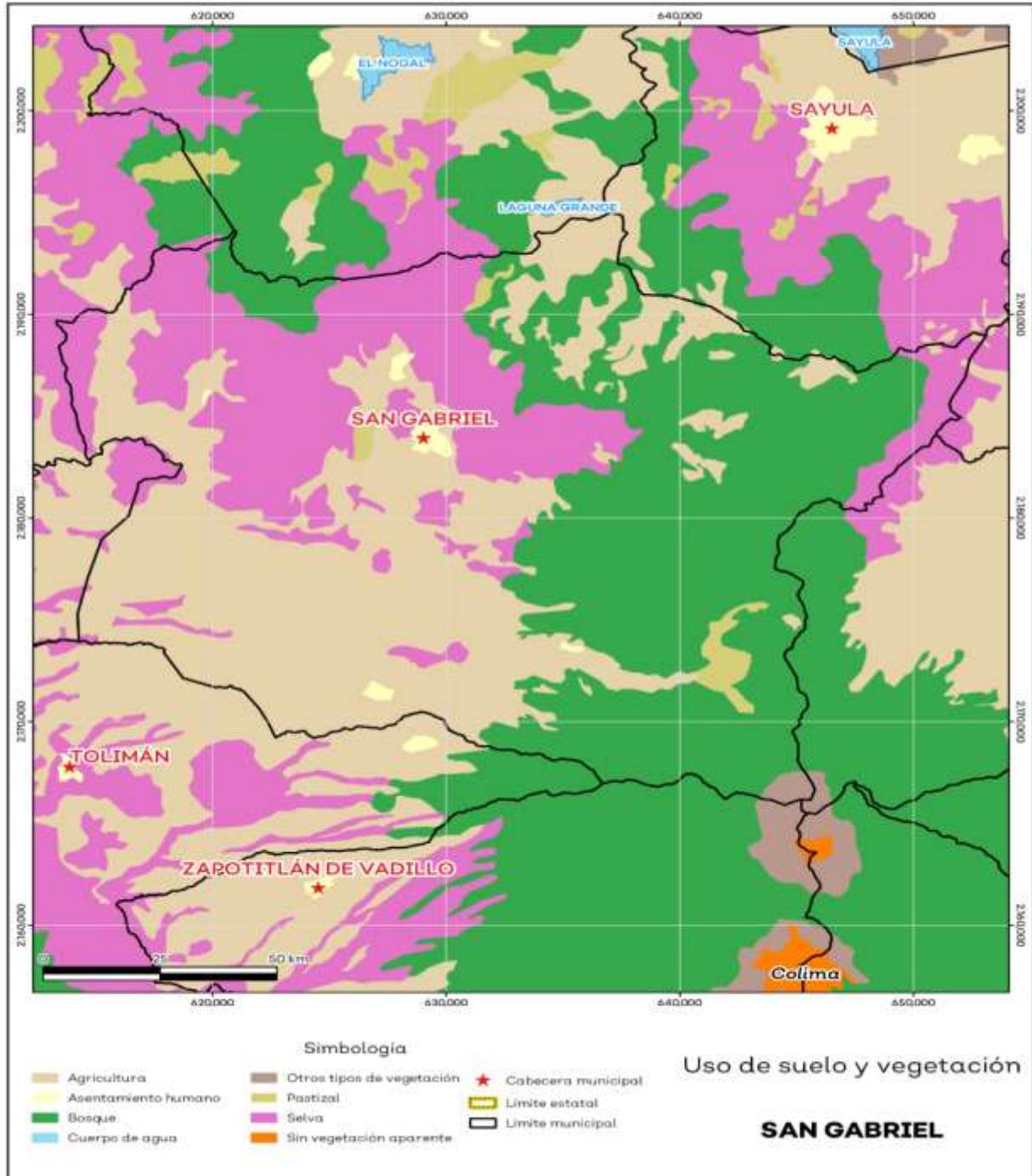
San Gabriel, Jalisco

Cobertura	Cantidad %	Comentarios
Primaria Arbórea Baja	3.9	
Primaria Arbórea Mediana	23.2	La cobertura arbórea referida está compuesta por los siguientes tipos de vegetación: bosque de coníferas, bosque de encino, bosque mesó filo de montaña, bosque de pino y bosque de táscate, selva caducifolia, selva sub caducifolia, selva de galería, manglar, palmar natural, vegetación hidrófila y vegetación inducida.
Primaria Arbórea Alta	0.0	
Secundaria Arbórea Baja	5.8	
Secundaria Arbórea Mediana	0.8	
Secundaria Arbórea Alta	0.0	
Total Arbórea	33.6	

**Fuente:** con información de datos vectoriales de uso del suelo y vegetación, Serie VI, INEGI 2016.

# PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO Y GOBERNANZA

## Mapa 2. Uso de suelo y vegetación



Fuente: con base en INEGI 2017

**PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO Y GOBERNANZA**

**Áreas naturales protegidas y humedales**

San Gabriel alberga 2 áreas naturales protegidas con una superficie de 377.12 hectáreas (ha) lo que representa el 0.5% de todo el territorio municipal (ver mapa 3 y tabla 3).

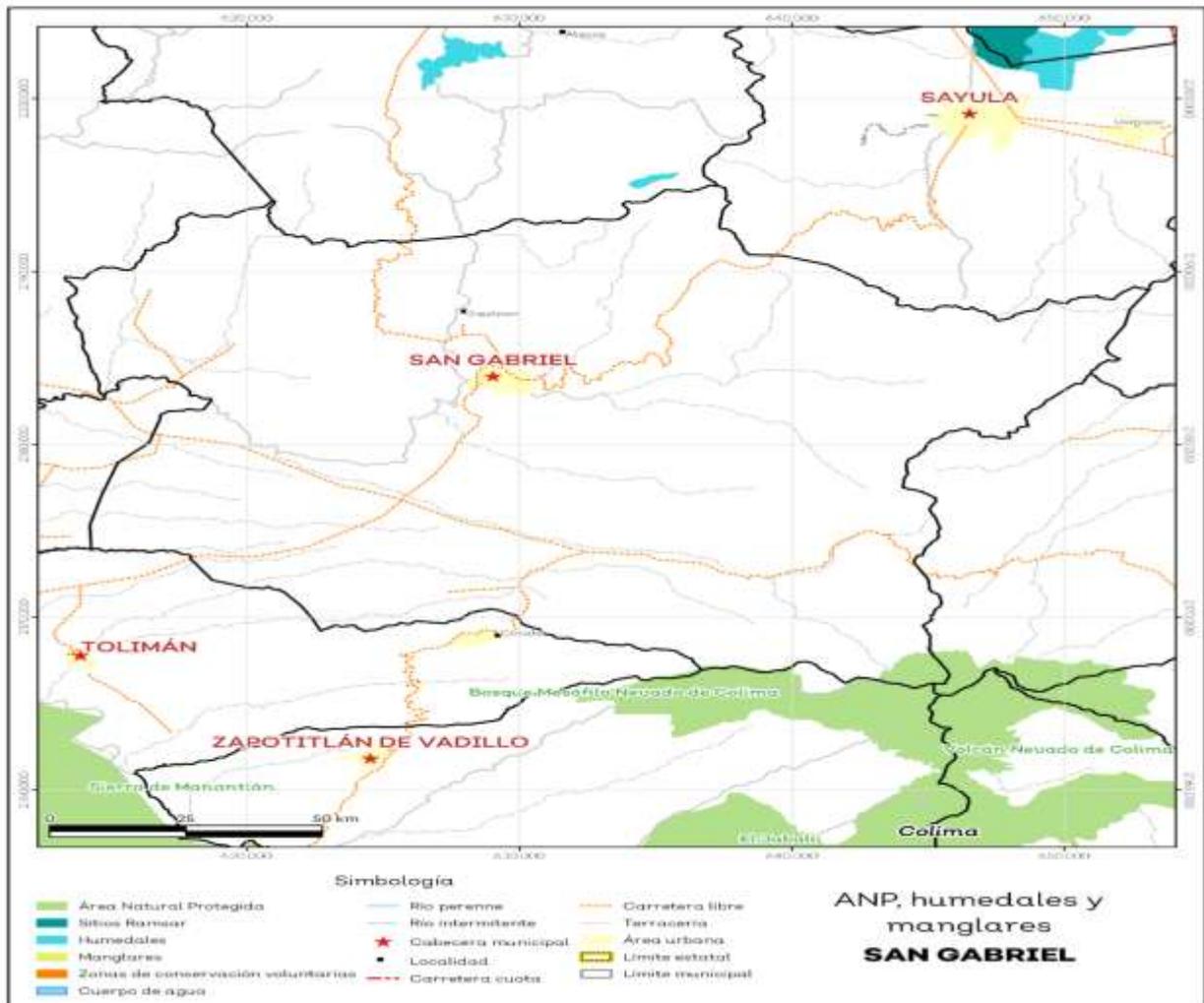
**Tabla 3 ANP y humedales**

San Gabriel, Jalisco

Áreas Naturales	Cantidad %	Descripción
Áreas Naturales Protegidas	0.5	Bosque Mesó filo Nevado de Colima, Volcán Nevado de Colima.
Sitios Ramsar	0.0	Humedales de importancia internacional.
Humedales	0.0	

**Fuente:** con base en CONAGUA 2016, CONANP 2015.

**Mapa 3. ANP y humedales**



**Fuente:** con base en CONAGUA 2016, CONANP 2015

## Diversidad eco sistémica

La diversidad de ecosistemas conforme a la cobertura de usos de suelo y vegetación nos dice que la cobertura de mayor dominancia es agricultura de temporal anual la cual representa el 25.1% municipal, y es catalogada con el rango muy alto a nivel estatal. El inverso del índice de Simpson es de 0.84 y nos indica que entre más se acerca al 1 más diversidad ecosistémica de coberturas de suelo hay. El índice de Shannon es de 2.23, en el cual se considera un valor normal si se está entre 2 y 3, valores por debajo de 2 como bajos en diversidad y superiores a 3 son altos en diversidad de ecosistemas (ver tabla 4).

**Tabla 4 Diversidad Ecosistémica**

**San Gabriel, Jalisco**

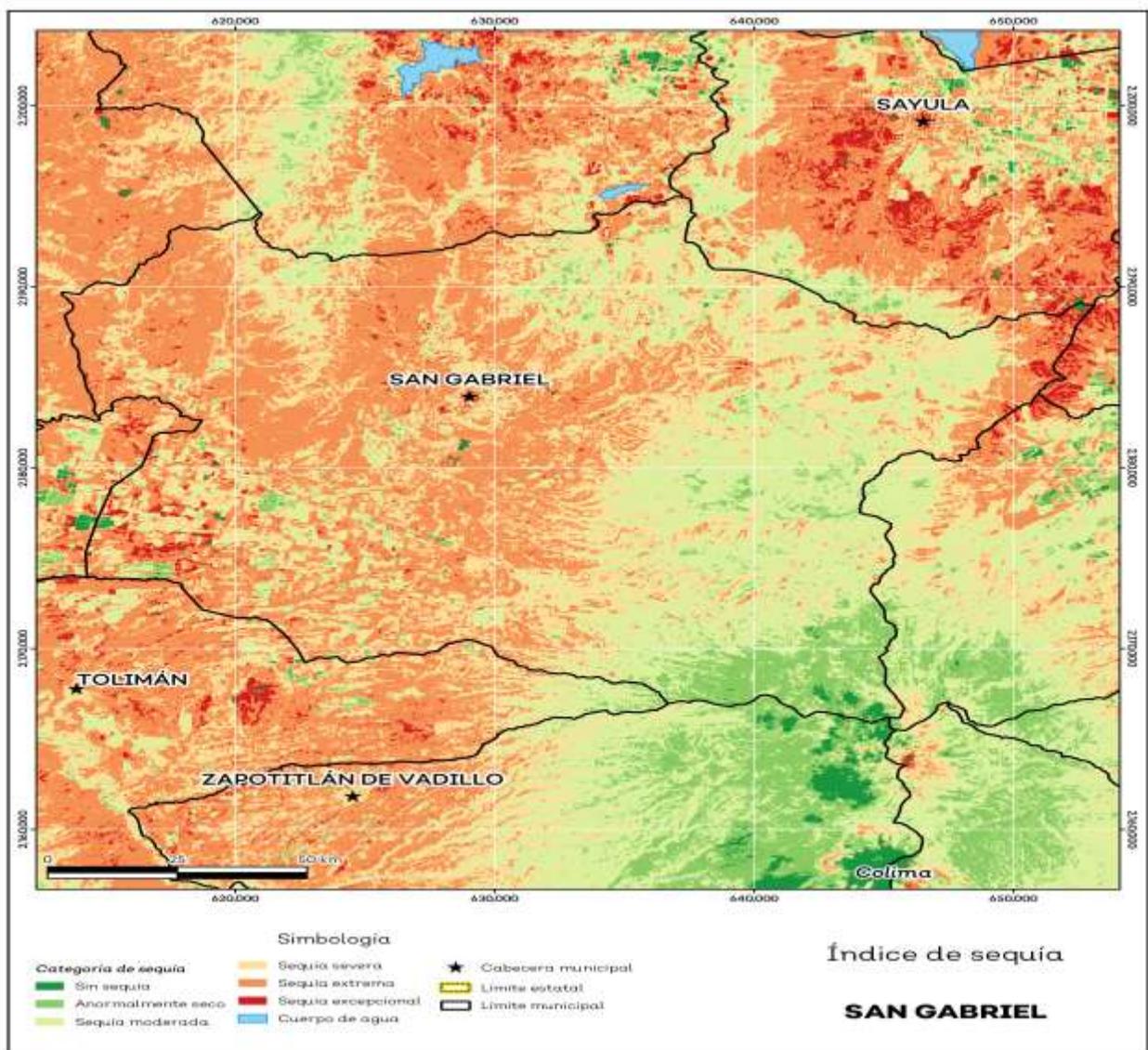
<b>índice</b>	<b>Cantidad</b>	<b>Comentarios</b>
Inverso de Simpson	0.84	Valor entre más cercano a 1, mayor diversidad ecosistémica de coberturas de uso de suelo y vegetación.
Shannon	2.23	El valor varía entre 0.5 y 5. Valor normal entre 2 y 3, valores superiores a 3 son altos en diversidad, valores por debajo de 2 es baja diversidad de ecosistemas.
Equitatividad de Shannon	0.71	Se acerca a 0 cuando una cobertura domina y se acerca a 1 cuando comparten abundancia las coberturas.
<b>índice</b>	<b>%</b>	<b>Cobertura</b>
Dominancia	25.1	Agricultura de temporal anual

## Sequía

El cambio climático en los últimos años ha traído consigo efectos en los territorios, de allí parte a que se analice el fenómeno natural de la sequía y la escasez de los recursos hídricos.

De la superficie dedicada a las actividades agrícolas el 97.7% presentó alguna categoría de sequía en el año 2020 (ver mapa 4 y tabla 5). Las sequías son causadas principalmente por la escasez de precipitaciones pluviales, la cual puede derivar en una insuficiencia de recursos hídricos necesarios para abastecer la demanda existente, por ello su análisis es trascendental.

Mapa 4. Índice de sequía de diferencia normalizado



Fuente: con base en imágenes Landsat 2020

## Precipitación

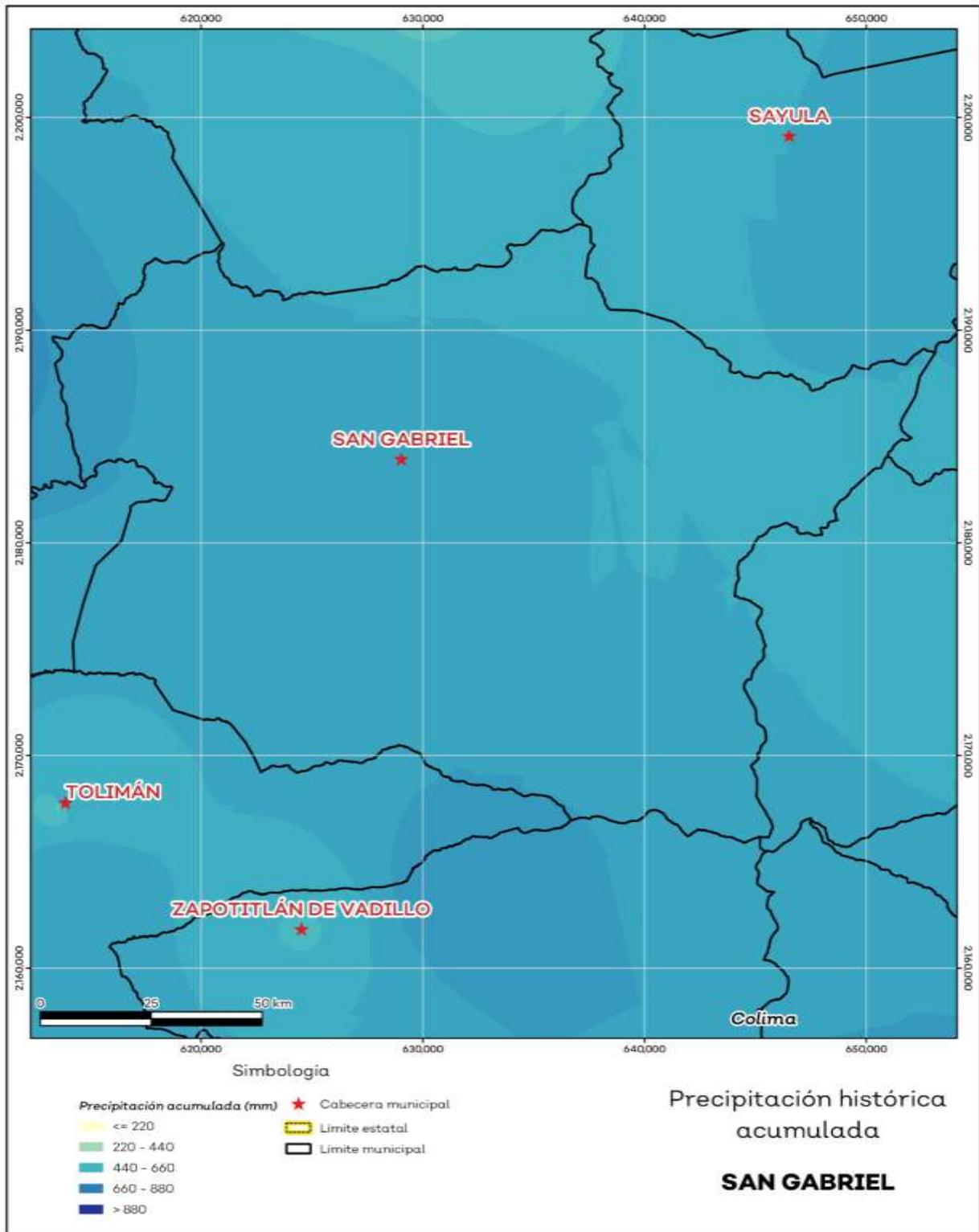
Del análisis de la precipitación media mensual histórica con registros hasta el 2019 del municipio San Gabriel tenemos que la precipitación acumulada promedio es de 622.48 mm; la media del mes de enero es de 31.92 mm, la mínima de 25.37 mm y la máxima de 37.00 mm; mientras que en julio la precipitación media es de 91.48 mm, la mínima de 73.00 mm y máxima de 131.88 mm (ver mapa 5 y tabla 6).

**Tabla 6 Precipitación media mensual y acumulada**

San Gabriel, Jalisco				
Mes	Promedio (mm)	Mínima (mm)	Máxima (mm)	Comentarios
Enero	31.92	25.37	37.00	
Febrero	31.48	25.09	37.00	
Marzo	37.75	27.24	44.00	
Abril	41.59	30.09	49.00	
Mayo	49.40	38.50	55.00	
Junio	78.12	72.00	97.35	Registros de precipitación histórica media mensual.
Julio	91.48	73.00	131.88	
Agosto	85.96	60.30	139.00	
Septiembre	74.61	64.00	92.52	
Octubre	53.29	48.57	69.28	
Noviembre	33.94	27.98	42.00	
Diciembre	29.94	25.49	37.00	
Acumulada	622.48	573.46	712.59	Registros de precipitación histórica acumulada.

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO Y GOBERNANZA

Mapa 5. Precipitación histórica acumulada



**Fuente:** con base en datos de precipitación de 1882-2019 del SMN.

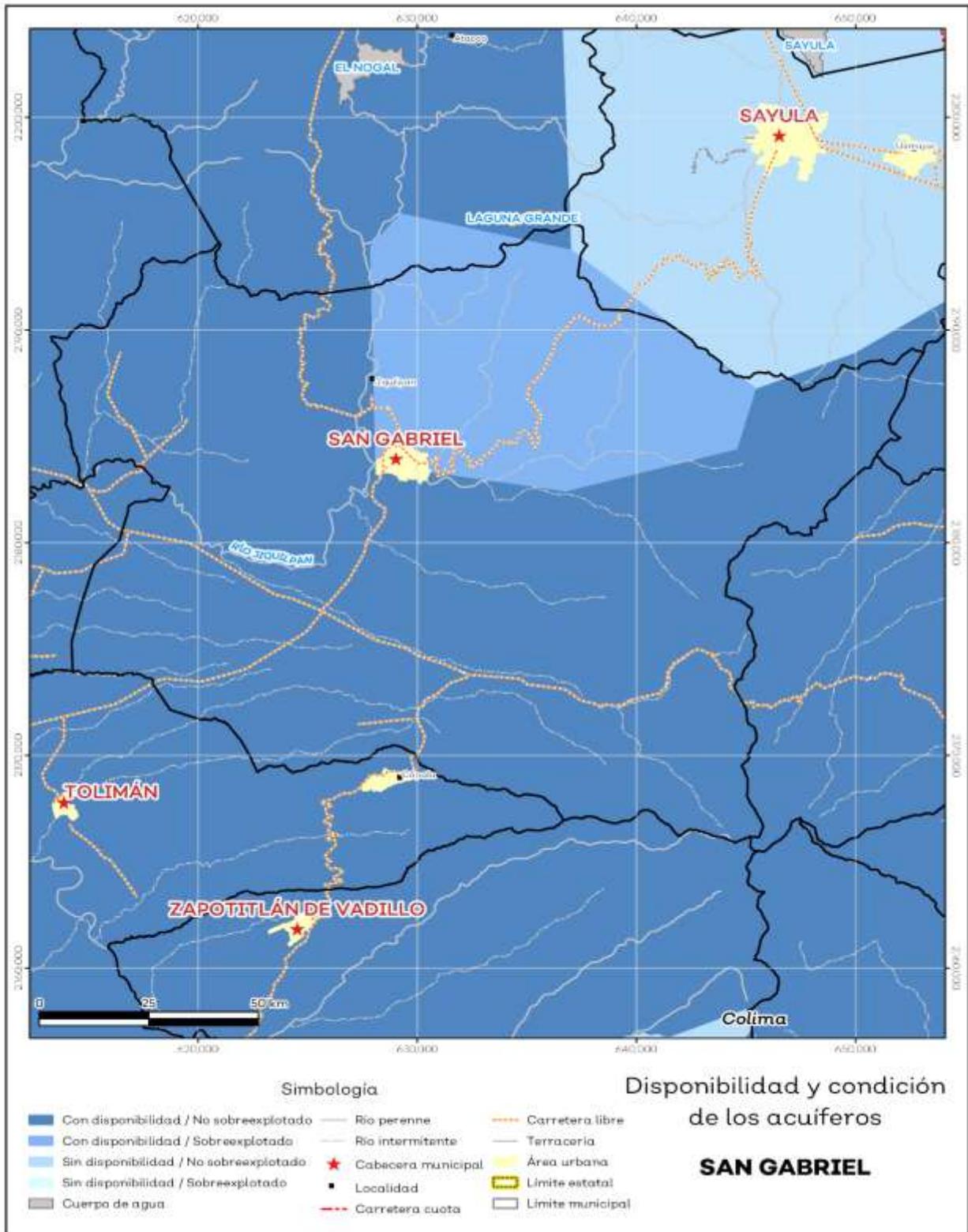
## Recursos hídricos

Los tipos de recursos hídricos del municipio están constituidos por aguas subterráneas, ríos y lagos. El territorio está ubicado dentro de 5 acuíferos de los cuales el 0.2% no tienen disponibilidad y el 99.8% se encuentra con disponibilidad de agua subterránea (ver mapa 6 y tabla 7).

<b>Tabla 7 Acuíferos</b>		
<b>San Gabriel, Jalisco</b>		
<b>Estatus</b>	<b>Cantidad %</b>	<b>Comentarios</b>
Con disponibilidad	99.8	
Sin disponibilidad	0.2	Reporte de CONAGUA del estatus del acuífero hasta el 2020.
No sobreexplotado	79.8	
Sobreexplotado	20.2	

# PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO Y GOBERNANZA

## Mapa 6. Acuíferos



Fuente: con base en CONAGUA 2021.

## PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO Y GOBERNANZA

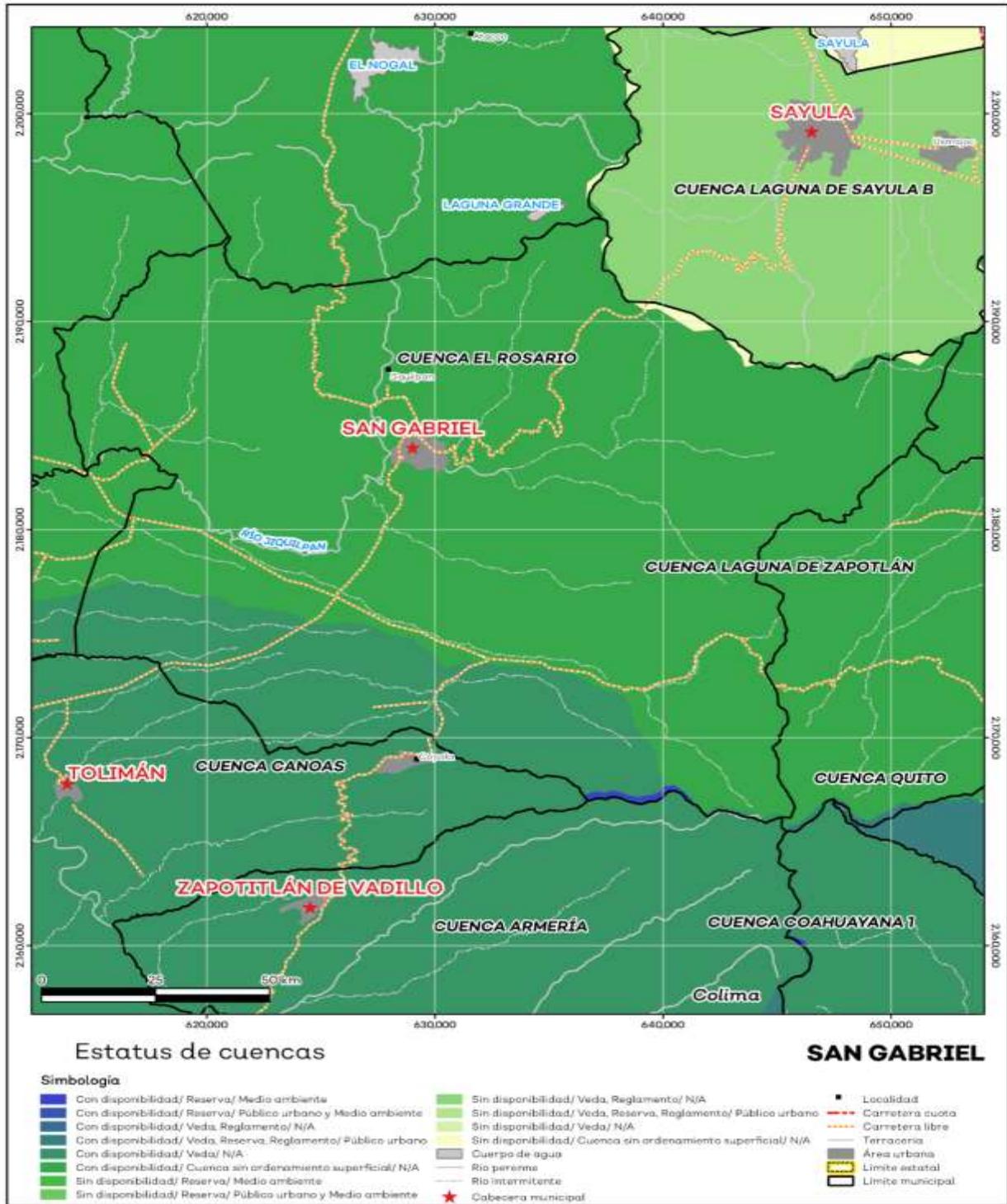
El territorio municipal está dentro de las cuencas Armería, Canoas, El Rosario, Laguna de Sayula B, Laguna de Zapotlán de las cuales el 99.5% tienen disponibilidad y el 0.5% presentan déficit de disponibilidad de agua superficial (ver mapa 7 y tabla 8).

<b>Tabla 8 Cuencas</b>		
<b>San Gabriel, Jalisco</b>		
<b>Estatus</b>	<b>Cantidad %</b>	<b>Comentarios</b>
Con disponibilidad	99.5	
Sin disponibilidad	0.5	
<b>Tipos de Ordenamiento</b>	<b>Cantidad %</b>	
Reserva	0.2	
Veda	17.3	Reporte de CONAGUA del estatus de cuencas hasta el 2020.
Veda y reglamento	0.0	
Veda, reserva y reglamento	0.0	
Cuenca sin ordenamiento superficial	82.5	

**Fuente:** con base en CONAGUA 2021.

# PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO Y GOBERNANZA

## Mapa 7. Cuencas



Fuente: con base en CONAGUA 2021.

## Erosión potencial

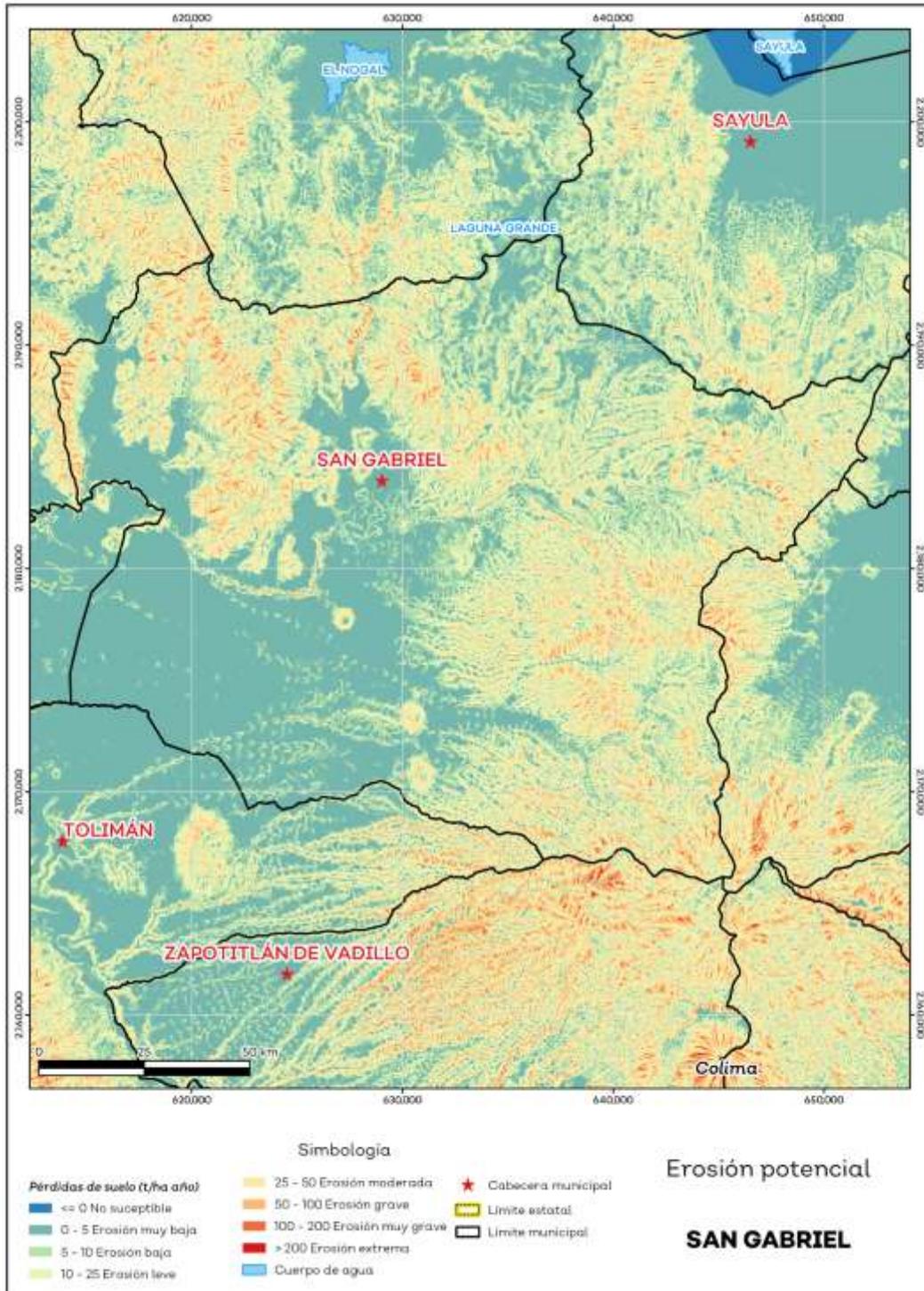
La erosión potencial que pronostica la pérdida de suelo como consecuencia de la influencia del relieve, el viento y el agua, nos indica que en el municipio se tienen en su mayoría pérdidas de suelo de 0 - 5 t/ha.año catalogadas como erosión muy baja (ver mapa 8 y tabla 9).

Tabla 9			
San Gabriel, Jalisco			
Pérdidas de suelo t/ha.año	Clasificación	Cantidad %	Comentarios
0	Zonas no susceptibles al proceso erosivo, como pueden ser espacios urbanos, carreteras o embalses.	0.0	
0 a 5	Zonas con niveles de erosión muy bajos y pérdidas de suelo tolerables. No hay erosión neta.	36.1	
5 a 10	Zonas con niveles de erosión bajos y pérdidas de suelo que puede ser tolerables. Probablemente no hay erosión neta.	12.0	
10 a 25	Zonas con procesos erosivos leves. Existe erosión, aunque no es apreciable a simple vista.	30.8	En el cálculo no se incluyeron los cuerpos de agua por considerarse zonas no susceptibles al proceso erosivo.
25 a 50	Zonas con procesos erosivos moderados. Existe erosión, aunque puede no ser apreciable a simple vista.	17.2	
50 a 100	Zonas con procesos erosivos graves. Existe erosión y es apreciable a simple vista.	3.2	
100 a 200	Zonas con procesos erosivos muy graves. Existe erosión y es manifiesta a simple vista.	0.6	
Más de 200	Zonas con procesos erosivos extremos. Existe erosión y es evidente a simple vista.	0.1	

**Fuente:** con base en datos de precipitación de 1882-2019 del SMN, Modelo digital de elevaciones INEGI 2013, FAO 2003.

### Mapa 8. Erosión potencial

## PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO Y GOBERNANZA



**Fuente:** con base en datos de precipitación de 1882-2019 del SMN, Modelo digital de elevaciones INEGI 2013, FAO 2003.

## PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO Y GOBERNANZA

### Infraestructura

Por último, el municipio cuenta con 16 servicios públicos, de los cuales destacan 55 escuelas, seguido de 23 instalaciones deportivas o recreación y templo con 22 (ver tabla 10).

**Tabla 10 Infraestructura**

San Gabriel, Jalisco

Infraestructura	Descripción	
Infraestructura (km)	Carreteras	109.5
	Caminos	115.6
El municipio se encuentra en el quinto lugar de la región Sur, registrando un grado medio de conectividad en caminos y carreteras.		
Tipo de servicios	Cantidad	Comentarios
Aeródromo Civil	0	
Cementerio	2	
Centro Comercial	0	
Centro de Asistencia Médica	21	
Escuela	55	
Estación de Transporte Terrestre	0	
Instalación de Comunicación	0	
Instalación de Servicios	0	La información presentada en esta tabla corresponde a los servicios concentrados en localidades mayores a 2,500 habitantes.
Instalación Deportiva o Recreativa	23	
Instalación Diversa	1	
Instalación Gubernamental	6	
Mercado	1	
Plaza	15	
Pozo	0	
Tanque de Agua	11	
Templo	22	

**Fuente:** con base en Red Nacional de Caminos INEGI 2019. Mapa General del Estado de Jalisco 2012. Marco Geo estadístico Nacional, servicios e información complementaria, INEGI 2020.

# Demografía y Sociedad

## PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO Y GOBERNANZA

El municipio de San Gabriel pertenece a la Región Sur, su población en 2020, según el Censo de Población y Vivienda 2020, era de 16,548 personas; 49.5 por ciento hombres y 50.5 por ciento mujeres; los habitantes del municipio representaban el 5.1 por ciento del total regional (ver tabla 1). Comparando este monto poblacional con el del año 2015, se obtiene que la población municipal aumentó un 2.75 por ciento en cinco años.

**Tabla 1 Población por sexo, porcentaje en el municipio**

San Gabriel, Jalisco						
Clave	Municipio	Población total 2015	Población 2020			
			Total	Porcentaje en el municipio	Hombres	Mujeres
113	San Gabriel	16,105	16,548	100%	8,197	8,351

El municipio en 2020 contaba con 63 localidades, de éstas, 3 eran de dos viviendas y 20 de una. La localidad de San Gabriel es la más poblada con 5,109 personas, y representa el 30.9% de la población; le siguen Jiquilpan con el 10.4%, Las Primavera [Invernadero] con el 8.4%, El Jazmín con el 7.1% y Alista con el 6.4% del total municipal (ver tabla 2).

**Tabla 2 Población por sexo, porcentaje en el municipio**

San Gabriel, Jalisco						
Clave	Municipio/Localidad	Población total 2010	Población 2020			
			Total	Porcentaje en el municipio	Hombres	Mujeres
0113	San Gabriel	15,310	16,548	100.0	8,197	8,351
0001	San Gabriel	4,606	5,109	30.9	2,491	2,618
0030	Jiquilpan	1,789	1,715	10.4	888	827
0141	Las Primavera [Invernadero]	1,023	1,397	8.4	723	674
0029	El Jazmín	1,061	1,176	7.1	579	597
0004	Alista	1,108	1,065	6.4	536	529

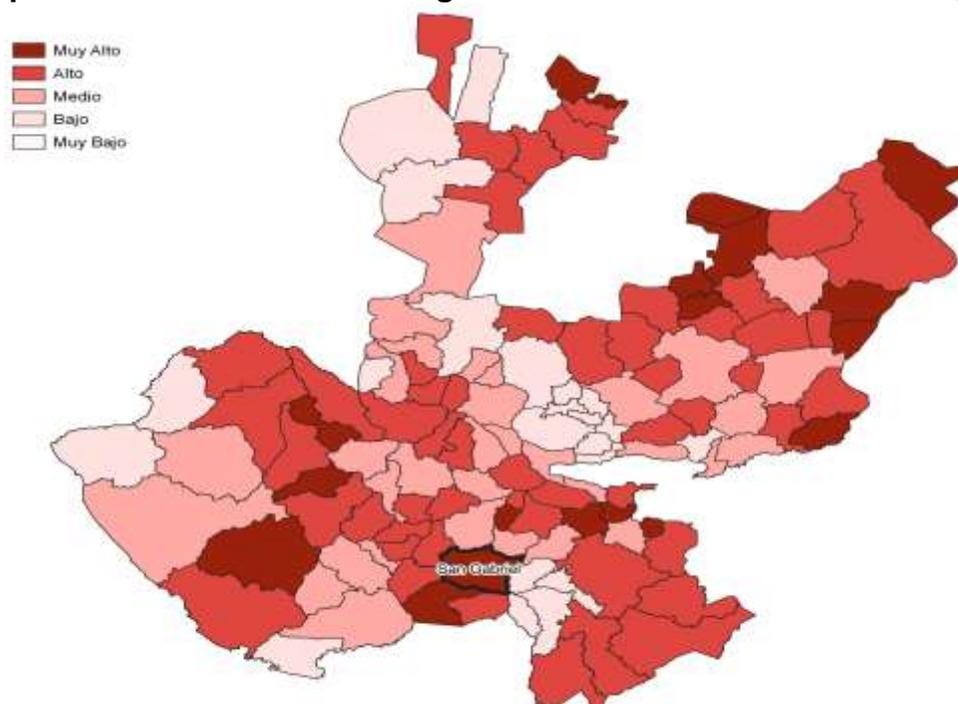
**Fuente:** base en INEGI, Censos y conteos nacionales, 2010-2020.

## Intensidad migratoria

El estado de Jalisco tiene una añeja tradición migratoria a Estados Unidos que se remonta hacia finales del siglo XIX. Se estima que 1.4 millones de personas nacidas en Jalisco habitan en Estados Unidos y que alrededor de 2.6 millones de personas nacidas en aquel país son hijos de padres jaliscienses.

De acuerdo al índice de intensidad migratoria calculado por el Consejo Nacional de Población (CONAPO) con datos del censo de población de 2010 del INEGI, Jalisco tiene un grado alto de intensidad migratoria, y tiene el lugar decimotercero entre las entidades federativas del país con mayor intensidad migratoria.

**Mapa 1 Grado de Intensidad migratoria a Estados Unidos. Jalisco, 2010**



**Fuente:** base en estimaciones del CONAPO, 2010.

Los indicadores de este índice señalan que en San Gabriel el 12.86 por ciento de las viviendas del municipio se recibieron remesas en 2010, en un 3.82 por ciento se reportaron emigrantes del quinquenio anterior (2005-2010), en el 3.53 por ciento se registraron migrantes circulares del quinquenio anterior, así mismo el 14.56 por ciento de las viviendas contaban con migrantes de retorno del quinquenio anterior (ver tabla 3).

**Tabla 3 Índice y grado de intensidad migratoria e indicadores socioeconómicos**

**San Gabriel, 2010**

<b>Índice y grado de intensidad migratoria e indicadores socioeconómicos</b>	<b>Valores</b>
Índice de intensidad migratoria	1.9308
Grado de intensidad migratoria	muy alto
Total de viviendas	3771
% Viviendas que reciben remesas	12.86
% Viviendas con emigrantes en Estados Unidos del quinquenio anterior	3.82
% Viviendas con migrantes circulares del quinquenio anterior	3.53
% Viviendas con migrantes de retorno del quinquenio anterior	14.56
Lugar que ocupa en el contexto estatal	12
Lugar que ocupa en el contexto nacional	136

**Fuente:** IIEG, con base en estimaciones del CONAPO con base en el INEGI, muestra del diez por ciento del Censo de Población y Vivienda 2010.

Cabe señalar que en el cálculo previo del índice de intensidad migratoria, que fue en el año 2000, la unidad de observación eran los hogares y San Gabriel ocupaba el lugar 49 con grado alto, donde el porcentaje de hogares que recibieron remesas fue del 17.62 %, hogares con emigrantes en Estados Unidos del quinquenio anterior 14.73%, mientras que el 1.93% de los hogares tenían migrantes circulares del quinquenio anterior y 3.41% migrantes de retorno (ver tabla 4).

**Tabla 4 Índice y grado de intensidad migratoria e indicadores socioeconómicos**

**San Gabriel, 2000**

<b>Índice y grado de intensidad migratoria e indicadores socioeconómicos</b>	<b>Valores</b>
Índice de intensidad migratoria	1.27682
Grado de intensidad migratoria	alto
Total de hogares	3 054
% Hogares que reciben remesas	17.62
% Hogares con emigrantes en Estados Unidos del quinquenio anterior	14.73
% Hogares con migrantes circulares del quinquenio anterior	1.93
% Hogares con migrantes de retorno del quinquenio anterior	3.41
Lugar que ocupa en el contexto estatal	49

**Fuente:** base en datos del Consejo Nacional de Población. Colección: Índices Sociodemográficos. Diciembre de 2001.

Nota: si se hace la integración de la tabla 4 del índice y grado de intensidad migratoria, aun cuando sea del año 2000 debido a que desde entonces fue cuando se notó que se dispararon los números con mayor intensidad en cuanto a este tema, y nuestro municipio es de los involucrados con esa intensidad migratoria del más alto grado.

### **Pobreza multidimensional**

La pobreza está asociada a condiciones de vida que vulneran la dignidad de las personas, limitan sus derechos y libertades fundamentales, impiden la satisfacción de sus necesidades básicas e imposibilitan su plena integración social. De acuerdo con esta concepción, una persona se considera en situación de pobreza multidimensional cuando sus ingresos son insuficientes para adquirir los bienes y los servicios que requiere para satisfacer sus necesidades y presenta carencia en al menos uno de los siguientes seis indicadores: rezago educativo, acceso a los servicios de salud, acceso a la seguridad social, calidad y espacios de la vivienda y servicios básicos en la vivienda.

La metodología para medir el fenómeno de la pobreza fue desarrollada por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL) y permite profundizar en el estudio de la pobreza, ya que además de medir los ingresos, como tradicionalmente se realizaba, se analizan las carencias sociales desde una óptica de los derechos sociales. Estos componentes permitirán dar un seguimiento puntual de las carencias sociales y el bienestar económico de la población, además de proporcionar elementos para el diagnóstico y seguimiento de la situación de la pobreza en nuestro país, desde un enfoque novedoso y consistente con las disposiciones legales aplicables y que retoma los estudios académicos recientes en materia de medición de la pobreza. En términos generales, de acuerdo a su ingreso y a su índice de privación social, se propone la siguiente clasificación:

**Pobres multidimensionales.** - Población con ingreso inferior al valor de la línea de bienestar y que padece al menos una carencia social.

**Vulnerables por carencias sociales.** - Población que presenta una o más carencias sociales, pero cuyo ingreso es superior a la línea de bienestar.

**Vulnerables por ingresos.** - Población que no presenta carencias sociales y cuyo ingreso es inferior o igual a la línea de bienestar.

**No pobre multidimensional y no vulnerable.** - Población cuyo ingreso es superior a la línea de bienestar y que no tiene carencia social alguna.

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO Y GOBERNANZA

Tabla 5 Pobreza Multidimensional

San Gabriel, 2015-2020

Indicadores de incidencia	Porcentaje		Personas		Carencias promedio	
	2015	2020	2015	2020	2015	2020
<b>Pobreza multidimensional</b>						
Población en situación de pobreza multidimensional	44.5	39.3	8,113	6,254	2.1	2.3
Población en situación de pobreza multidimensional moderada	39.7	33.3	7,237	5,311	1.9	2.1
Población en situación de pobreza multidimensional extrema	4.8	5.9	876	943	3.5	3.6
Población vulnerable por carencias sociales	38.2	43.8	6,965	6,972	1.9	2.1
Población vulnerable por ingresos	5.4	4.8	981	764		
Población no pobre multidimensional y no vulnerable	11.8	12.2	2,155	1,944		
<b>Privación social</b>						
Población con al menos una carencia social	82.8	83.0	15,078	13,225	2.0	2.2
Población con al menos tres carencias sociales	22.1	29.7	4,031	4,738	3.4	3.5
<b>Indicadores de carencias sociales</b>						
Rezago educativo	26.3	27.2	4,798	4,332	2.6	2.8
Acceso a los servicios de salud	9.7	33.4	1,771	5,329	3.0	2.9
Acceso a la seguridad social	65.1	62.7	11,850	9,996	2.1	2.4
Calidad y espacios de la vivienda	17.1	12.6	3,122	2,001	2.9	3.1
Acceso a los servicios básicos en la vivienda	38.0	33.5	6,915	5,345	2.6	2.9
Acceso a la alimentación	10.9	14.8	1,985	2,350	3.0	3.0
<b>Bienestar</b>						
Población con un ingreso inferior a la línea de bienestar mínimo	13.9	12.4	2,539	1,968	2.1	2.1
Población con un ingreso inferior a la línea de bienestar	49.9	44.0	9,094	7,018	1.9	2.4

Tabla 5 Pobreza Multidimensional

San Gabriel, 2015-2020

Indicadores de incidencia	Porcentaje		Personas		Carencias promedio	
	2015	2020	2015	2020	2015	2020

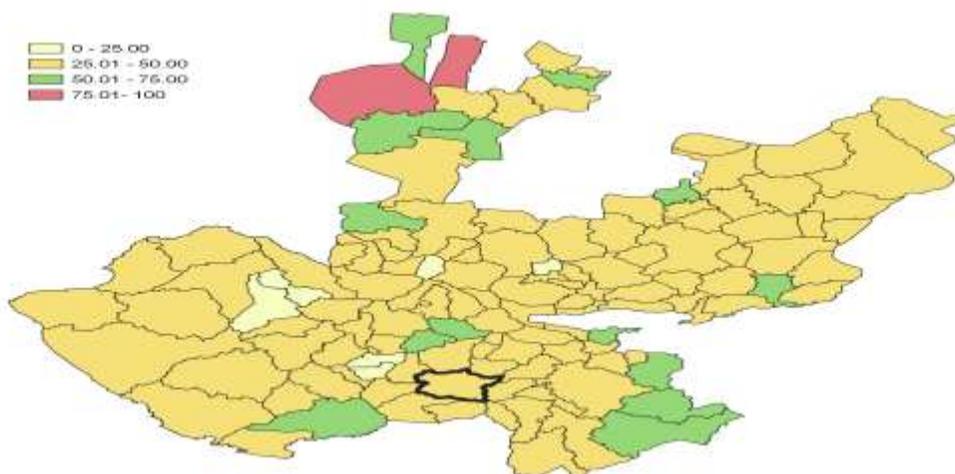
**Fuente:** base en estimaciones del CONEVAL con base en el Modelo Estadístico 2015 para la continuidad del MCS-ENIGH, la Encuesta Intercensal 2015, el Modelo Estadístico 2020 para la continuidad del MCS-ENIGH y la muestra del Censo de Población y Vivienda 2020.

En la tabla 5 se muestran los datos actualizados a 2020 del porcentaje y número de personas en situación de pobreza, vulnerable por carencias sociales, vulnerable por ingresos, no pobre y no vulnerable. En San Gabriel el 39.3 por ciento de la población se encuentra en situación de pobreza, es decir, 6,254 personas comparten esta situación en el municipio, así mismo el 43.8 por ciento (6,972 personas) de la población es vulnerable por carencias sociales, el 4.8 por ciento es vulnerable por ingresos y 12.2 por ciento es no pobre y no vulnerable.

Es importante agregar que en 2020 el 5.9 por ciento de la población de San Gabriel presentó pobreza extrema, mientras que para el 2015 presentó un 4.8 por ciento, es decir, 876 personas (2015); por otro lado, en 2020 un 33.3 por ciento de la población estaba en pobreza moderada (5,311 personas) y para 2015 su porcentaje 39.7 por ciento, en datos absolutos 7,237 habitantes.

De los indicadores de carencias sociales en 2020, destaca que el indicador acceso a la seguridad social es el más alto con un 62.7 por ciento, que en términos relativos se trata de 9,996 habitantes. El que menos porcentaje acumula es el de calidad y espacios de la vivienda, con el 12.6 por ciento.

Mapa 2 Porcentaje de población con pobreza multidimensional por municipio. Jalisco, 2020

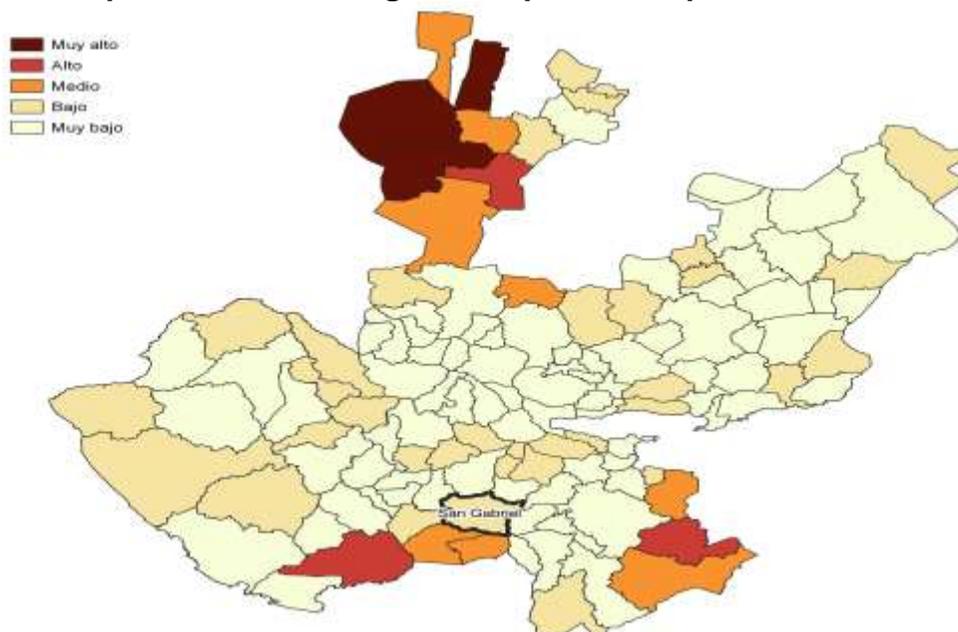


**Fuente:** Elaborado por el IIEG con base en estimaciones del CONEVAL con base en el Modelo Estadístico 2020 para la continuidad del MCS-ENIGH y la muestra del Censo de Población y Vivienda 2020.

## Marginación

La construcción del índice para las entidades federativas, regiones y municipios considera cuatro dimensiones estructurales de la marginación: falta de acceso a la educación (población analfabeta de 15 años o más y población sin primaria completa de 15 años o más); residencia en viviendas inadecuadas (sin disponibilidad de agua entubada, sin drenaje ni servicio sanitario exclusivo, con piso de tierra, sin disponibilidad de energía eléctrica y con algún nivel de hacinamiento); percepción de ingresos monetarios insuficientes (ingresos hasta 2 salarios mínimos) y residir en localidades pequeñas con menos de 5 mil habitantes. En la tabla 6 se presentan los indicadores que componen el índice de marginación para el 2020 del municipio. En donde se ve que San Gabriel cuenta con un grado de marginación Bajo, y que la mayoría de sus carencias son ligeramente similares a las del promedio estatal; destaca que la población de 15 años o más sin educación básica es de 46.49 por ciento, y que el 70.8 por ciento de la población gana menos de dos salarios mínimos.

**Mapa 3 Índice de marginación por municipio. Jalisco, 2015**



**Fuente:** con base en estimaciones del CONAPO, 2015.

Las principales localidades del municipio tienen en su mayoría un grado de marginación muy bajo. En particular se ve que las localidades de Jiquilpan y Alista cuentan con los más altos porcentajes de población sin primaria completa (48.7%), mientras que la localidad de Alista cuenta con los más altos porcentajes de población analfabeta (7.9%), San Gabriel tiene los más bajos porcentajes de población sin primaria completa (36.6%), por su parte El Jazmín presenta los más bajos porcentajes de población analfabeta con 4.5% (ver tabla 6).

## PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO Y GOBERNANZA

**Tabla 6 Grado de marginación e indicadores sociodemográficos**

San Gabriel, 2020							
Municipio / Localidad		Grado	% Población de 15 años o más analfabeta	% Población de 15 años o más sin educación básica	% Población en localidades con menos de 5000 habitantes	% Población ocupada con ingreso de hasta 2 salarios mínimos	% Viviendas particulares habitadas que no disponen de refrigerador
Clave	Nombre						
	Jalisco	Muy Bajo	2.9	29.5	16.2	55.9	
113	San Gabriel	Bajo	6.6	46.5	69.1	70.8	
1	San Gabriel	Muy bajo	4.8	36.6			4
3	Jiquilpan	Muy bajo	5.8	48.7			2.6
141	Las Primaveraes [Invernadero]	Bajo	7.7	46.3			11.6
29	El Jazmín	Muy bajo	4.5	48.5			8
4	Alista	Muy bajo	7.9	48.7			3.9

\* Para el cálculo de los índices estatales y municipales, estos indicadores corresponden a los porcentajes de ocupantes en viviendas.

**Fuente:** Elaborado por el IIEG con base en CONAPO, índice de marginación por localidad, 2020.

**Tabla 7 Grado de marginación e indicadores sociodemográficos**

San Gabriel, 2010							
Municipio / Localidad		Grado	% Viviendas particulares habitadas sin excusado*	% Viviendas particulares habitadas sin energía eléctrica*	% Viviendas particulares habitadas sin disponibilidad de agua entubada*	**Promedio de ocupantes por cuarto en viviendas particulares habitadas	% Viviendas particulares habitadas con piso de tierra
Clave	Nombre						
	Jalisco	Muy Bajo	0.6	0.3	0.8	14.0	1.7
113	San Gabriel	Bajo	0.9	0.4	1.9	20.1	5.0
1	San Gabriel	Muy bajo	0.2	0.3	0.2	24.1	1.9

## PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO Y GOBERNANZA

**Tabla 6 Grado de marginación e indicadores sociodemográficos**

San Gabriel, 2020							
Municipio / Localidad		Grado	% Población de 15 años o más analfabeta	% Población de 15 años o más sin educación básica	% Población en localidades con menos de 5000 habitantes	% Población ocupada con ingreso de hasta 2 salarios mínimos	% Viviendas particulares habitadas que no disponen de refrigerador
Clave	Nombre						
3	Jiquilpan	Muy bajo	0.2	0.2	0.2	19.4	1.6
141	Las Primaveras [Invernadero]	Bajo	0.0	0.0	0.0	79.0	1.7
29	El Jazmín	Muy bajo	1.6	0.0	1.9	19.6	9.4
4	Alista	Muy bajo	0.5	0.2	0.6	24.3	3.4

\* Para el cálculo de los índices estatales y municipales, estos indicadores corresponden a los porcentajes de ocupantes en viviendas.

\*\* Para el dato estatal y municipal se considera el porcentaje de viviendas con algún nivel de hacinamiento. Fuente: con base en CONAPO, Índices de marginación por entidad federativa, municipal y a nivel localidad, 2010 Índices sociodemográficos. Nota: El dato del estado y del municipio es 2015.

## Índices Sociodemográficos

A manera de recapitulación, el municipio de San Gabriel en 2020, ocupaba a nivel estatal el lugar 38 en el índice de marginación con un grado bajo, en pobreza multidimensional se localiza en el lugar 71, con el 39.7 por ciento de su población en pobreza moderada y 4.8 por ciento en pobreza extrema; y en cuanto al índice de intensidad migratoria el municipio tiene un grado muy alto y ocupa el lugar 12 entre todos los municipios del estado (ver tabla 8).

**Tabla 8 Población total, grado de marginación e intensidad migratoria y situación de pobreza**

San Gabriel									
Clave	Municipio	Población	Marginación 2020		Pobreza Multidimensional 2015			Intensidad Migratoria 2010	
			Grado	Lugar	Moderada	Extrema	Lugar	Grado	Lugar
<b>14</b>	<b>Jalisco</b>	<b>8,348,151</b>	<b>Muy Bajo</b>	<b>28</b>	<b>28.4</b>	<b>3.0</b>	<b>7</b>	<b>Alto</b>	<b>13</b>
023	Zapotlán el Grande	115,141	Muy Bajo	121	33.2	1.8	108	Bajo	116
049	Jilotlán de los Dolores	9,425	Medio	9	39.7	10.5	46	Alto	52
065	Pihuamo	11,386	Bajo	42	42.6	7.9	44	Alto	59
079	Gómez Farías	16,431	Muy Bajo	66	47.5	6.3	34	Medio	96
085	Tamazula de Gordiano	38,955	Muy Bajo	74	32.1	3.0	107	Alto	64
087	Tecalitlán	16,705	Muy Bajo	55	47.3	6.8	32	Alto	45
099	Tolimán	11,219	Medio	10	45.1	13.0	23	Muy Alto	11
103	Tonila	7,565	Muy Bajo	50	44.6	4.8	49	Bajo	112
108	Tuxpan	37,518	Muy Bajo	92	40.6	5.1	68	Bajo	114
<b>113</b>	<b>San Gabriel</b>	<b>16,548</b>	<b>Bajo</b>	<b>38</b>	<b>39.7</b>	<b>4.8</b>	<b>71</b>	<b>Muy Alto</b>	<b>12</b>
121	Zapotiltic	33,713	Muy Bajo	104	37.4	3.2	90	Bajo	105
122	Zapotitlán de Vadillo	7,466	Medio	8	48.1	20.4	6	Alto	42

**Fuente:** con base en estimaciones del CONEVAL 2015 y CONAPO 2020.

\*El dato de Jalisco en Pobreza Multidimensional corresponde a 2020.

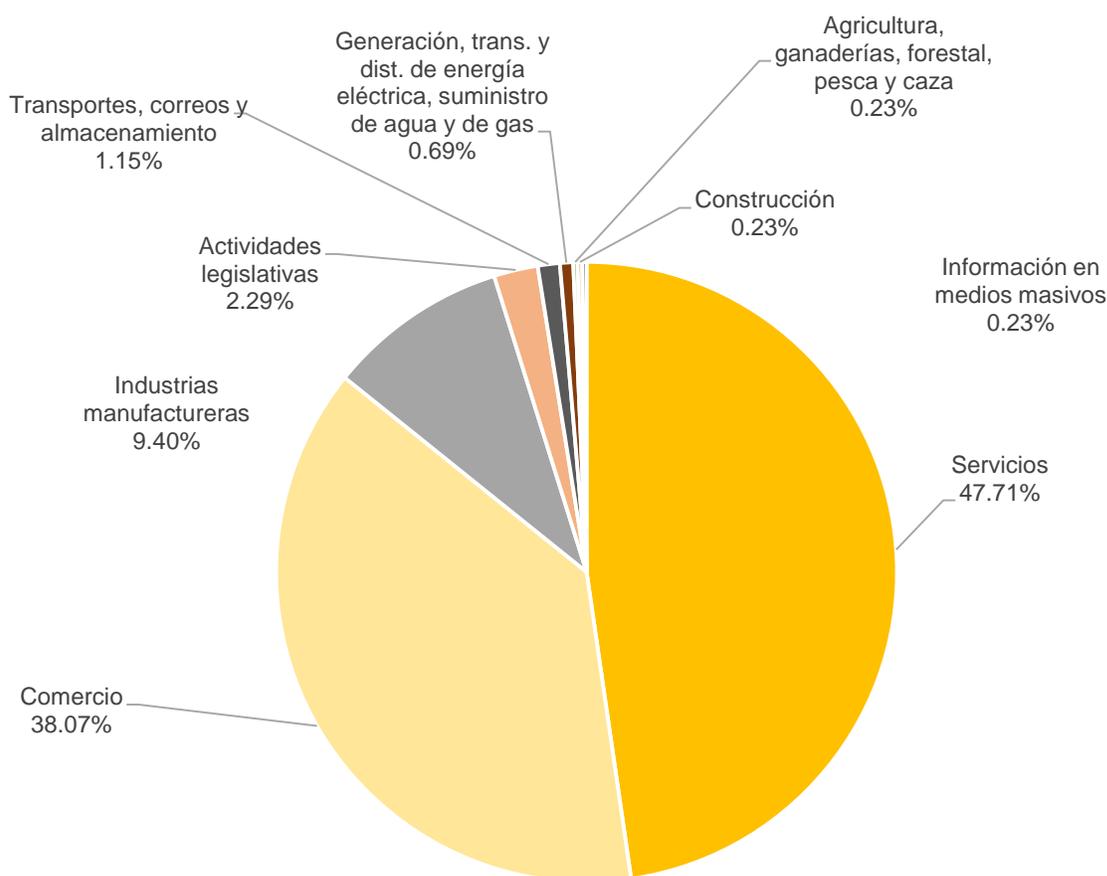
# Economía

## Número de empresas

Conforme a la información del Directorio Estadístico Nacional de Unidades Económicas (DENUE) de INEGI, el municipio de San Gabriel, cuenta con 436 unidades económicas al mes de mayo de 2021 y su distribución por sectores revela un predominio de establecimientos dedicados a los servicios, siendo estos el 47.71% del total de las empresas en el municipio. Ocupa la posición 79 del total de empresas establecidas en el estado y el lugar número 8 en el ranking regional.

Gráfico 1 Distribución de las unidades económicas

San Gabriel, 2021 / Mayo



Posición en el ranking		
Municipio	Estatad	Regional
San Gabriel	79	8

## PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO Y GOBERNANZA

<b>Tabla 1 Composición de las empresas</b>								
<b>San Gabriel, mayo 2021. (Unidades económicas)</b>								
Sector	0 a 5 persona s	6 a 10 persona s	11 a 30 persona s	31 a 50 persona s	51 a 100 persona s	101 a 250 persona s	251 y más s	Total de unidades económic as
Servicios	177	19	12	0	0	0	0	208
Comercio	156	6	4	0	0	0	0	166
Industrias manufacturera s	30	5	3	1	1	1	0	41
Actividades legislativas	8	0	1	0	0	1	0	10
Transportes, correos y almacenamien to	4	1	0	0	0	0	0	5
Generación, trans. y dist. de energía eléctrica, suministro de agua y de gas	3	0	0	0	0	0	0	3
Agricultura, ganaderías, forestal, pesca y caza	1	0	0	0	0	0	0	1
Construcción	1	0	0	0	0	0	0	1
Información en medios masivos	1	0	0	0	0	0	0	1
<b>Total</b>	<b>381</b>	<b>31</b>	<b>20</b>	<b>1</b>	<b>1</b>	<b>2</b>	<b>0</b>	<b>436</b>

**Fuente:** con base en información de INEGI, DENUE.

## Valor agregado censal bruto

El valor agregado censal bruto se define como: “el valor de la producción que se añade durante el proceso de trabajo por la actividad creadora y de transformación del personal ocupado, el capital y la organización (factores de la producción), ejercida sobre los materiales que se consumen en la realización de la actividad económica.” En resumen, esta variable se refiere al valor de la producción que añade la actividad económica en su proceso productivo.

Los censos económicos 2019, registraron que en el municipio de San Gabriel, los tres subsectores más importantes en la generación de valor agregado censal bruto fueron Otras industrias manufactureras; el Comercio al por menor de abarrotes, alimentos, bebidas, hielo y tabaco; y las Instituciones de intermediación crediticia y financiera no bursátil que generaron en conjunto el 39.0% del total del valor agregado censal bruto registrado en el municipio.

El subsector de Comercio al por menor de productos textiles, bisutería, accesorios de vestir y calzado, que concentró el 6.8% del valor agregado censal bruto, registró el mayor crecimiento real pasando de 1 millón 278 mil pesos en 2014 a 10 millones 777 mil pesos en 2019.

**Tabla 2. Subsectores con mayor valor agregado censal bruto (VACB)**

**San Gabriel, 2014 y 2019. (Miles de pesos a precios de 2018).**

Subsector	2014	2019	% Part. 2019	Var % 2014-2019
Otras industrias manufactureras		27,634	17.3%	
Comercio al por menor de abarrotes, alimentos, bebidas, hielo y tabaco	10,283	18,963	11.9%	84.4%
Instituciones de intermediación crediticia y financiera no bursátil	10,178	15,520	9.7%	52.5%
Comercio al por menor de productos textiles, bisutería, accesorios de vestir y calzado	1,278	10,777	6.8%	743.1%
Curtido y acabado de cuero y piel, y fabricación de productos de cuero, piel y materiales sucedáneos		7,790	4.9%	
Servicios de preparación de alimentos y bebidas	5,682	6,638	4.2%	16.8%
Servicios de reparación y mantenimiento	7,873	5,807	3.6%	-26.2%
Industria alimentaria	4,004	4,447	2.8%	11.1%
Servicios profesionales, científicos y técnicos	1,330	4,124	2.6%	210.0%
Fabricación de productos metálicos	301	3,135	2.0%	941.6%
Industria de las bebidas y del tabaco		2,878	1.8%	
Otros	46,831	51,738	32.4%	10.5%
<b>Total</b>	<b>87,760</b>	<b>159,451</b>	<b>100.0%</b>	<b>81.7%</b>

**Fuente:** con base en datos de INEGI, Censos Económicos.

## PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO Y GOBERNANZA

### Empleo

#### Trabajadores asegurados en el IMSS Por grupo económico

Para julio de 2021 el IMSS reportó un total de 4,967 trabajadores asegurados, lo que representó para el municipio de San Gabriel un incremento anual de 772 trabajadores en comparación con el mismo mes de 2020, debido al aumento en el registro de empleo formal en algunos de sus grupos económicos, principalmente en *agricultura*.

En función de los registros del IMSS el grupo económico que más empleos presentó dentro del municipio de San Gabriel fue precisamente el de *agricultura*, ya que en julio de 2021 registró un total de 3,718 trabajadores concentrando el 74.85% del total de asegurados en el municipio.

El segundo grupo económico con más trabajadores asegurados fue el de *fabricación de productos de hule y plástico*, que para julio de 2021 registró 246 empleos formales que representan el 4.95% del total de asegurados a dicha fecha.

**Tabla 3 Trabajadores asegurados**

**San Gabriel, Jalisco 2015-julio 2021**

Grupo económico	2015	2016	2017	2018	2019	2020	julio 2020	julio 2021	variación absoluta jul 2021 / jul 2020	% part jul 2021
Agricultura	1,603	2,206	2,093	2,709	3,011	2,589	2,984	3,718	734	74.85%
Fabricación de productos de hule y plástico	238	289	253	273	270	258	278	246	-32	4.95%
Fabricación de alimentos	129	172	164	212	245	245	254	221	-33	4.45%
Servicios de administración pública y seguridad social	106	96	111	111	109	114	111	112	1	2.25%
Compraventa de materias primas, materiales y auxiliares	42	47	57	66	73	78	75	84	9	1.69%
Ganadería	56	52	62	70	61	64	65	83	18	1.67%
Fabricación de calzado e industria del cuero	44	40	51	61	68	73	63	81	18	1.63%
Construcción de edificaciones y de obras de ingeniería civil	19	17	40	10	31	117	57	73	16	1.47%
Servicios financieros y de seguros (bancos, financieras, compañías de seguros, etc.)	45	48	50	52	57	58	56	61	5	1.23%
Compraventa de alimentos, bebidas y productos del tabaco	30	31	35	35	42	46	48	51	3	1.03%

## PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO Y GOBERNANZA

Transporte terrestre	24	33	34	37	35	39	34	42	8	0.85%
Preparación y servicio de alimentos y bebidas	19	25	24	26	29	25	26	35	9	0.70%
Otros	136	123	131	132	152	154	144	160	16	3.22%
<b>Total</b>	<b>2,491</b>	<b>3,179</b>	<b>3,105</b>	<b>3,794</b>	<b>4,183</b>	<b>3,860</b>	<b>4,195</b>	<b>4,967</b>	<b>772</b>	<b>100.00%</b>

Fuente: con base en información del IMSS.

### Trabajadores asegurados en el IMSS Región Sur

En julio de 2021, San Gabriel se presenta como el cuarto lugar municipal, dentro de la región Sur con mayor número de trabajadores concentrando el 8.24% del total.

De julio de 2020 a julio de 2021 el municipio de San Gabriel registró un incremento anual en el número de trabajadores asegurados en la región Sur pasando de 4,195 asegurados en 2020 a 4,967 asegurados en 2021, un aumento de 772 empleos formales durante el total del periodo.

**Tabla 4 Trabajadores asegurados**

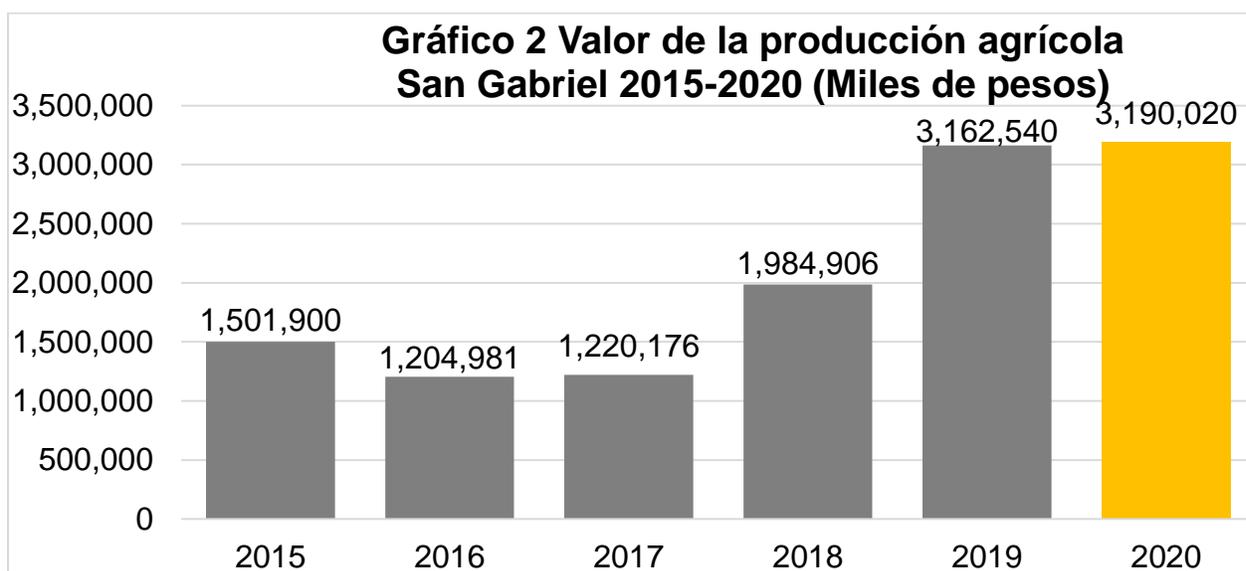
**Región Sur, Jalisco 2015-julio 2021**

Municipio	2015	2016	2017	2018	2019	2020	julio 2020	julio 2021	variación	
									n absoluta jul 2021 / jul 2020	% part jul 2021
Zapotlán el Grande	26,273	27,935	30,141	32,315	33,877	34,212	31,173	34,814	3,641	57.78%
Tamazula de Gordiano	6,706	7,304	7,492	7,849	7,593	7,434	5,563	6,365	802	10.56%
Zapotiltic	5,127	5,445	6,057	6,511	7,439	7,135	6,720	6,017	-703	9.99%
<b>San Gabriel</b>	<b>2,491</b>	<b>3,179</b>	<b>3,105</b>	<b>3,794</b>	<b>4,183</b>	<b>3,860</b>	<b>4,195</b>	<b>4,967</b>	<b>772</b>	<b>8.24%</b>
Tuxpan	3,606	3,395	3,501	3,462	3,593	3,449	3,127	2,869	-258	4.76%
Gómez Farías	915	1,062	1,045	1,146	1,190	1,601	1,173	2,399	1,226	3.98%
Tolimán	725	703	796	907	888	958	956	964	8	1.60%
Tecalitlán	521	624	689	718	702	715	704	693	-11	1.15%
Pihuamo	384	382	444	399	411	445	364	558	194	0.93%
Tonila	284	329	334	346	425	447	436	499	63	0.83%
Jilotlán de los Dolores	21	35	39	98	48	60	56	64	8	0.11%
Zapotitlán de Vadillo	44	44	55	41	44	43	40	48	8	0.08%
<b>Total</b>	<b>47,097</b>	<b>50,437</b>	<b>53,698</b>	<b>57,586</b>	<b>60,393</b>	<b>60,359</b>	<b>54,507</b>	<b>60,257</b>	<b>5,750</b>	<b>100.00%</b>

Fuente: con base en información del IMSS.

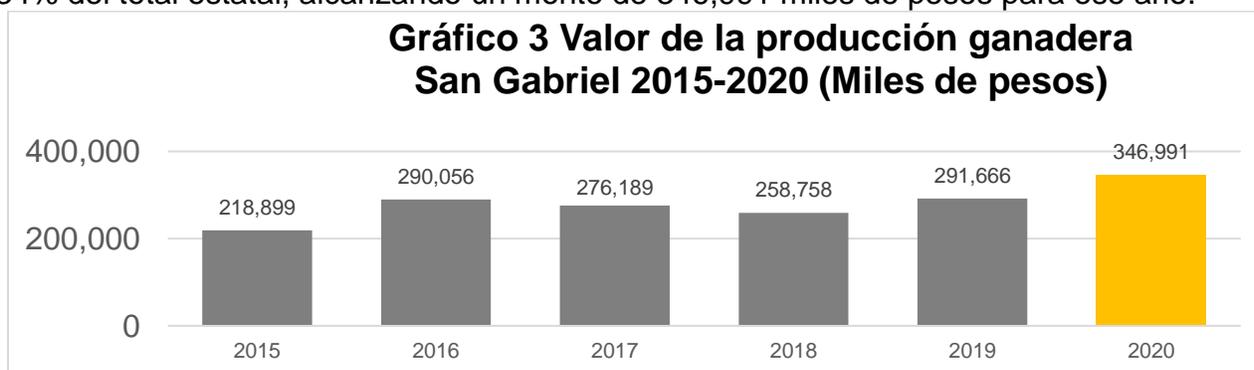
## Agricultura y ganadería

El valor de la producción agrícola en San Gabriel ha presentado una tendencia al alza durante el periodo 2015–2020, excepto el ejercicio 2016 que registro una ligera caída, habiendo logrado su nivel más alto en 2020. El valor de la producción agrícola de San Gabriel de 2020, representó el 4.46% del total estatal, alcanzando un monto de 3,190,020 miles de pesos para ese año.



Fuente: IIEG, con base en información del SIAP / SAGARPA.

El valor de la producción ganadera en San Gabriel ha tenido diversas fluctuaciones durante el periodo 2015-2020, siendo el ejercicio de 2020 el año en el que se ha registrado el mayor nivel en el municipio. En 2020, el valor de la producción ganadera de San Gabriel representó el 0.34% del total estatal, alcanzando un monto de 346,991 miles de pesos para ese año.



Fuente: con base en información del SIAP / SAGARPA.

### EJES DE TRABAJO

#### Eje 5 Gobierno

El eje de Gobierno efectivo e integridad pública, se refiere al funcionamiento del aparato de gobierno, encargado de la gestión pública. Comprende los esfuerzos para la mejora de la eficacia y la eficiencia de las instituciones públicas, el aprovechamiento pleno de los recursos materiales y humanos disponibles, la innovación gubernamental y la integridad en el ejercicio público.

Los temas ligados a la innovación gubernamental, profundizan en el planteamiento de nuevas formas de brindar atención para satisfacer oportunamente los requerimientos demandados por la población, a través del aprovechamiento y el uso de la tecnología.

#### Hacienda Municipal

##### Diagnóstico documental y estadístico. Ingresos. Egresos

Ingresos. Durante el periodo de la Administración Pública Municipal 2018- 2021, los ingresos totales registrados en la Hacienda local, se situaron en \$ 324,926,027.50 y en contra partida el gasto total registrado en el ente hacendario se situó en \$279,820,640.00, destacando para puntualizar la información del estado que guarda la Hacienda Municipal, al cierre del periodo 2018, no se encuentra información fehaciente ya que no se entregó la cuenta pública. Como se describe en la siguiente tabla.

## PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO Y GOBERNANZA

Municipio San Gabriel  
**FLUJO CONTABLE DE INGRESOS Y EGRESOS**  
 SEGUNDO AVANCE DE GESTIÓN FINANCIERA 1° DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019

INGRESOS						
ESTIMADO ANUAL						
TITULO	APROBADO ANUAL	MODIFICACIÓN ENERO-DICIEMBRE	TOTAL DE ENERO-DICIEMBRE	INGRESOS DEL PERIODO JULIO-DICIEMBRE	AVANCE FINANCIERO	POR INGRESAR
Impuestos	5,080,562	0	6,636,855.75	6,636,855.75	100.00%	-11%
Cuotas y aportaciones de seguridad social	0.00	0	0.00	0.00	0.00	100%
Contribuciones de mejora	0.00	0	0.00	0.00	0.00	100%
Derechos	2,785,926	0	2,785,926	3,169,792	114.00%	-14%
Productos	1,268,550	0	1,268,550	491,280	39%	61%
Aprovechamientos	1,103,084	0	1,103,084	9,500	1%	99%
Ingresos por venta de bienes, prestación de servicios y otros ingresos	0.00	0	0.00	0.00	0.00%	100%
Participaciones aportaciones, convenios, incentivos derivados de la colaboración fiscal y fondos distintos de aportaciones	60,741,515	0	60,741,515	60,998,088	100.00%	0.00%
Transferencias, asignaciones, subsidios y subvenciones, pensiones y jubilaciones	0.00	0	0.00	0.00	0.00%	100%
Ingresos derivados de financiamiento	0.00	0	0	0.00	0.00%	100%
<b>TOTAL</b>	<b>70,979,637</b>	<b>0</b>	<b>70,979,637</b>	<b>70,316,746</b>	<b>99%</b>	<b>1%</b>

## PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO Y GOBERNANZA

### San Gabriel FLUJO CONTABLE DE INGRESOS Y EGRESOS Del 1° de Julio al 31 de Diciembre de 2021

<b>INGRESOS</b>						
TITULO	ESTIMADO	AMPLIACIÓN Y REDUCCIÓN	MODIFICACIÓN	DEVENGADO	AVANCE FINANCIERO	PENDIENTE DE INGRESAR
<b>Impuestos</b>	5,789,978.00	846,877.75	6,636,855.75	6,636,855.75	100.00%	0.00%
<b>Cuotas y aportaciones de seguridad social</b>	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00%
<b>Contribuciones de mejora</b>	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00%
<b>Derechos</b>	3,296,647.00	862,926.00	4,159,573.00	4,159,573.00	100.00%	0.00%
<b>Productos</b>	0.00	217,237.60	217,237.60	217,237.60	100.00%	0.00%
<b>Aprovechamientos</b>	0.00	86,617.00	86,617.00	86,617.00	100.00%	0.00%
<b>Ingresos por venta de bienes, prestación de servicios y otros ingresos</b>	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00%	0.00%
<b>Participaciones aportaciones, convenios, incentivos derivados de la colaboración fiscal y fondos distintos de aportaciones</b>	55,297,412.00	13,523,035.08	68,820,447.08	68,820,447.08	100.00%	0.00%
<b>Transferencias, asignaciones, subsidios y subvenciones, y pensiones y jubilaciones</b>	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00%	0.00%
<b>Ingresos derivados de financiamiento</b>	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00%	0.00%
<b>TOTAL</b>	64,384,037.00	15,536,693.43	79,920,730.43	79,920,730.43	100%	0.00%

<b>EGRESOS</b>						
CAPÍTULO	APROBADO	AMPLIACIONES/ (REDUCCIONES)	MODIFICADO	DEVENGADO	AVANCE FINANCIERO	PENDIENTE POR EJERCER
<b>Servicios personales</b>	\$25,906,925.00	\$8,511,237.01	34,418,162.01	34,418,161.91	100.00%	0.00%
<b>Materiales y suministros</b>	\$14,059,630.00	\$9,339,227.62	23,398,857.62	23,398,857.62	100.00%	0.00%
<b>Servicios generales</b>	\$12,500,207.00	\$431,794.21	12,932,001.21	12,932,001.21	100.00%	0.00%
<b>Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas</b>	\$2,686,825.00	\$2,496,750.91	5,183,575.91	5,183,575.91	100.00%	0.00%
<b>Bienes muebles e inmuebles e intangibles</b>	\$233,000.00	\$4,512,211.07	4,745,211.07	4,745,211.07	100.00%	0.00%
<b>Inversión pública</b>	\$6,681,932.00	-5,135,221.60	1,546,710.40	1,546,710.40	100.00%	0.00%
<b>Inversiones financieras y otras provisiones</b>	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00%	100.00%

## PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO Y GOBERNANZA

Participaciones y aportaciones	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00%	100.00%
Deuda pública	\$2,315,518.00	-1,216,252.32	1,099,265.68	1,099,265.68	100.00%	0.00%
<b>TOTAL</b>	<b>\$64,384,037.00</b>	<b>18,939,746.90</b>	<b>83,323,783.90</b>	<b>83,323,783.80</b>	<b>100.00%</b>	<b>0.00%</b>

<b>Reportes financieros</b>			
<b>CONCEPTO</b>	<b>2019</b>	<b>2020</b>	<b>2021</b>
Impuestos	5,648,086.00	6,001,460.43	6,636,855.75
Derechos	3,169,792.00	3,564,481.60	4,159,573.00
Productos	491,280.00	799,171.56	217,237.60
Aprovechamientos	9,500.00	23,800.00	86,617.00
Participación y aportaciones	60,998,088.00	61,425,858.58	68,820,447.08

<b>Reportes financieros</b>			
<b>NOMBRE</b>	<b>2019</b>	<b>2020</b>	<b>2022</b>
Ingresos propios	9,318,658.00	10,388,913.59	11,100,283.35
Ingresos por aportación			
Ingresos Federales y estatales	60,998,088.00	61,425,858.58	68,820,447.08

<b>Reporte de egresos</b>			
<b>NOMBRE</b>	<b>2019</b>	<b>2020</b>	<b>2021</b>
Gastos de Operación	50,749,535.00	72,556,604.84	83,323,783.90
Gastos de Inversión	20,230,102.00	3,224,063.51	1,546,710.40

## PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO Y GOBERNANZA

Siguiendo con el diagnóstico del área, es reconocer que día a día, ha decrecido la población de San Gabriel, misma que actualmente de acuerdo al censo de población y vivienda del INEGI (2010), se sitúa en 16,847 habitantes, por consiguiente el Municipio se encuentra en un rezago de infraestructura básica que no cubre la demanda de la población, la misma que demandan más obras de infraestructura, remozamiento, mantenimiento y mejores servicios públicos, que mantengan a la vanguardia la cabecera municipal, sus delegaciones y localidades. Por lo que es necesario asegurar los flujos de efectivo suficientes para atender las necesidades de la población. En este contexto la Administración Pública Municipal, a través de la Hacienda local, tiene el reto de incrementar los ingresos y eficientar el gasto, para equilibrar las cifras ya mencionadas, cuidando desde luego también el cumplimiento y apego a la Ley General de Contabilidad Gubernamental, en los registros contables, así como la entrega de la cuenta pública a las autoridades correspondientes en los tiempos que marcan los ordenamientos legales de la materia.

Es importante destacar que en los últimos años la Hacienda Pública Municipal de San Gabriel se ha mantenido en un rezago de evolución, tanto en el manejo de la información financiera como en la implementación de sistemas tecnológicos de vanguardia que no han permitido generar información oportuna y actualizada a los diferentes usuarios de la misma, para la toma de decisiones y la transparencia de las operaciones financieras del municipio que deben coadyuvar en mejores resultados de proyección para saneamiento financiero.

Uno de los objetivos principales del actual Gobierno Municipal, será entregar una Hacienda Pública más sólida financieramente acorde a un manejo transparente, con un mejor control en el gasto público y una mejora en la cultura de pago en la ciudadanía que fortalezca el ingreso, al término del periodo constitucional de Gobierno Municipal.

Así mismo cabe reiterar como objetivo, la eficiencia presupuestal, ligada al gasto público mediante aplicación de criterios de eficiencia, racionalidad y transparencia, mediante la implementación de esquemas financieros alternativos a programas y proyectos que permitan una mejor utilización de los recursos públicos, que será la base para impulsar el equilibrio económico, principal problema detectado en este diagnóstico en el área de ingresos municipales de San Gabriel.

A continuación como parte del diagnóstico de la Hacienda Municipal de San Gabriel, en las siguientes tablas se detallan los ingresos y egresos reportados durante el periodo 2018- 2021.

El municipio de San Gabriel, anualmente para cubrir los gastos de su administración, realiza el presupuesto de egresos, basado en un presupuesto congruente de ingresos, analizados previamente por una comisión que preside el Presidente, Regidor de la comisión de la Hacienda Municipal y que se formaliza como iniciativa y posteriormente el municipio presenta al Congreso del Estado de Jalisco,

## PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO Y GOBERNANZA

generando con esta información la Ley de Ingresos Municipal.

Una vez que se obtiene la aprobación correspondiente, la Administración Pública Municipal, a través de la Hacienda local, tiene como objetivo principal, implementar procesos de trabajo para lograr una disciplina en la aplicación del gasto y la obtención del ingreso conforme a los principios de la actividad financiera del estado, lo anterior acorde a la nueva Legislación General de Contabilidad Gubernamental, para transparentar y proyectar el gasto responsablemente así como lograr la obtención del ingreso presupuestado, con el objeto de hacer tangible el buen funcionamiento de la Administración pública local. De acuerdo a este proceso y a las cifras generales mencionadas en los primeros párrafos y en la tabla anterior, puede desprenderse el problema de liquidez para las aportaciones municipales a la gestión municipal para participar en los programas de coordinación que impulsan obras y proyectos de desarrollo municipal cofinanciados entre los tres entes de gobierno.

En el mismo contexto del tema de ingresos, existe otra información relevante que se considera hacerse destacar en este diagnóstico, como lo es la dependencia del municipio de las participaciones Federales y Estatales. En cada ejercicio fiscal los ingresos derivados de los impuestos, contribuciones especiales, derechos, productos, aprovechamientos, participaciones y aportaciones que se establecen en las leyes fiscales y convenios de coordinación suscritos entre los tres órdenes de gobierno, dan soporte financiero al funcionamiento de la Administración Pública Municipal, mencionando que las participaciones Federales y Estatales que forman parte fundamental del ingreso municipal, durante el periodo anterior (2018-2021) ascendieron a \$299,203,938 con las que se impulsó el gasto y el desarrollo social misma que en forma gráfica se hará destacar en ilustraciones subsecuentes, y que muestran la alta dependencia de las mismas para subsistir financieramente.

## PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO Y GOBERNANZA

CONCEPTO	2019	2020	OCT – DIC 2021
IMPUESTOS	6,767,257.52	6,518,467.68	886,170.09
DERECHOS	7,942,691.25	7,893,027.65	1,084,661.47
PRODUCTOS	168,159.29	321,751.03	10,162.00
APROVECHAMIENTO DE TIPO CORRIENTE	4,520.00	2,693,531.00	2,525.00
TRANSF,ASIGN,SUBS Y OTRAS AYUDAS	1,678,682.73	1,608,645.75	432,356.67
APROVECHAMIENTOS FEDERALES Y/OESTATALES			
PART. Y APORT.	77,376,439.87	100,511,004.09	16,643,582.91
INGRESOS DERIVADOS DE FINANCIAMIENTO	13,195.50	15,426.33	5725.12
CONTRIBUCIONES DE MEJORAS	65,450.00	3,986,800.00	
<b>TOTALES INGRESOS</b>	<b>92,337.713.59</b>	<b>123,548,653.53</b>	<b>19,065,183.34</b>

A continuación se hace un análisis del comportamiento de los Ingresos Municipales que muestran la capacidad recaudatoria municipal durante los cuatro últimos años y la dependencia de las participaciones estatales y federales a las que hemos hecho referencia en el párrafo anterior. Con el afán de fortalecer la información anterior con puntualidad, para efectos de este diagnóstico y relacionado con el nivel de dependencia con las participaciones federales destacamos las cifras que por concepto de ingresos propios tuvo la Administración Pública Municipal durante el periodo 2018 -2021 situándose en \$35,205,933.59 y que de acuerdo a la cifras del gasto expresadas en los primeros párrafos, ponderan el bajo nivel de autonomía de la localidad para financiar el gasto del municipio. Bajo el siguiente desglose correspondiente al periodo de gobierno mencionado, el 27.17% de los ingresos recaudados por el Municipio fueron de fuentes propias y el 69.69% lo recibió por participaciones Federales y Estatales.

Como otra parte importante de este diagnóstico y bajo el esquema de problemas municipales relacionados con el ingreso, cabe destacar que de acuerdo al padrón catastral municipal, existe un rezago por concepto de impuesto predial, que asciende a \$21,017,075 cifra que pudiera contribuir al saneamiento de las finanzas públicas municipales buscando el equilibrio referido con anterioridad y que se encuentra entre los proyectos prioritarios que coadyuven al logro del objetivo de equilibrio financiero.

### Problemática:

De acuerdo a la información anterior, se desprende como conclusión para este diagnóstico, que el principal problema del área de ingresos se desprende del apalancamiento financiero que actualmente mantiene el municipio y que genera un gasto que debe ser cubierto con ingresos municipales, restándole un margen de maniobra financiera al impulso del desarrollo.

La falta de una dinámica integral recaudatoria, que permita ampliar el padrón de contribuyentes y mantener el control eficiente de los ingresos, es otro de los problemas que se visualizan al interior del área. La vinculación asertiva del área de ingresos municipales con el Catastro Municipal, Obras Públicas, Padrón y Licencias, Mercados y Tianguis, Cementerio, Rastro y Tránsito, y otras relacionadas que generan ingresos, necesitan crear estrategias y sinergia que fortalezcan los ingresos así como la información para la toma de decisiones.

Finalmente se visualiza la falta de implementación de políticas homogéneas que motiven al contribuyente a impulsar una cultura de pago en los servicios municipales que sea dinámica, flexible e imparcial que mantenga el espectro de ingresos, con la finalidad de lograr un impacto mayor a la ciudadanía traducida en la generación de obra de infraestructura y acción social, modificando los indicadores de inversión mostrados en los gráficos anteriores.

### **Áreas de oportunidad**

A pesar de mantener un bajo porcentaje de recaudación de ingresos propios, los mismos han mantenido un crecimiento moderado, la cual es una señal positiva, sin embargo cabe destacar que el municipio mantiene una alta dependencia de los ingresos federales, por tal razón, es importante realizar un análisis a fondo para detectar las áreas de oportunidad para la implementación de contribuciones locales en apego a la normatividad tributaria local, así como la recuperación de créditos fiscales en beneficio de la hacienda municipal.

### Objetivos

Fortalecer la vinculación interdepartamental de la Administración Pública Municipal mediante la actualización del sistema de concentración informática y mecanismos logísticos, con la finalidad de ampliar el padrón de recaudación local de los contribuyentes y el aumento de éstos, buscar el incremento de las participaciones federales permitiendo así fortalecer los ingresos públicos municipales.

## PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO Y GOBERNANZA

### Estrategias

Actualizar el sistema de información es decir el Padrón de Contribuyentes Municipales en coordinación con el área de Catastro Municipal, Licencias y Obras Públicas y otras áreas relacionadas, con el fin de impulsar la autonomía financiera del Municipio.

Ofrecer incentivos diseñados para motivar la recaudación puntual del impuesto predial, impuestos derivados de sanciones administrativas, padrón y licencias y otros impuestos locales.

Vigilar y supervisar las diferentes áreas del Gobierno Municipal, para corroborar que la Ley de Ingresos se aplique correctamente y con apego a derecho.

Mantener una política de disciplina financiera del ingreso con el gasto, vinculada con la planeación para que en el mediano plazo, conseguir el equilibrio y el saneamiento de las finanzas públicas.

Implementar políticas de recaudación con el objetivo de fortalecer la cultura de pago en los ciudadanos.

### Diagnóstico documental y estadístico. Ingresos. Egresos.

San Gabriel se caracteriza por tener bajas tasas de recaudación, ante este panorama la posibilidad de atender los servicios públicos e inversión para la infraestructura urbana prioritaria para la presente Administración representa un gran reto. En congruencia a los objetivos que persigue la actual Administración es promover políticas de gobierno responsables y transparentes que coadyuven a impulsar un sano equilibrio financiero suficiente para satisfacer las demandas de la ciudadanía.

Para efecto de este diagnóstico definiremos el gasto público municipal como el conjunto de erogaciones por concepto de gasto corriente, inversión física, inversión financiera, así como pagos de pasivo que realiza un Ayuntamiento legalmente constituido en un periodo.

El gasto público municipal, con el criterio de unificación de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y sus objetivos, registra de manera puntual todas las operaciones ligadas a los objetivos de la localidad en el orden presupuestal, vinculadas con la contabilidad a un nivel de segregación, que permite el registro único de las transacciones con incidencia económico financiero, en este contexto cabe destacar el apego a la transparencia que se mantiene en el manejo del erario público por el área hacendaria de la localidad .

El Plan de Desarrollo Municipal y Gobernanza 2018-2021, cabe destacar que los ingresos propios municipales del periodo de gobierno 2015-2018, se ubicaron en \$56,829,117.46, así mismo los ingresos por participaciones y aportaciones se ubicaron en \$268,096,911.04, los cuales son ejercidos a lo largo del periodo presupuestal para satisfacer las necesidades del municipio que de acuerdo al último censo poblacional del INEGI (2010), cuenta con unapoblación de 16,847 habitantes, que se distribuyen en la cabecera municipal, delegaciones, agencias y localidades.

La Hacienda Municipal cada periodo, es la encargada de la planeación del gasto o presupuesto, que una vez elaborado se convierte en el instrumento de proyección financiera que registrá durante un año, sirviendo como base y destacando los rubros más importantes, es posible señalar que citando como fuente el sistema de contabilidad municipal al 31 de Diciembre del periodo 2018, se registra en servicios personales un egreso de \$73,578,799, en el rubro de materiales y suministros \$33,307509.39, servicios generales \$34,481,443.48 y en inversión de infraestructura pública la cantidad de \$000000000. Lo cual no responden a las necesidades y prioridades de la cabecera municipal, sus delegaciones, agencias y localidades así como el gasto operativo del municipio, el cual no muestran congruencia y vinculación entre lo proyectado.

### Catastro

#### Diagnóstico documental y estadístico

En la Legislación vigente de Catastro del Estado de Jalisco, el artículo primero menciona que el Catastro Municipal es considerado como el Inventario y la Valuación de los bienes inmuebles, públicos y privados ubicados en el Municipio.

Así mismo el Artículo 2 menciona como objetivo, determinar las características cualitativas y cuantitativas de los predios y construcciones, ubicados dentro de la circunscripción territorial, mediante la formación y conservación de los registros y bases de datos que permitan su uso múltiple, como medio para obtener los elementos técnicos, estadísticos y fiscales que lo construyen.

En el contexto del ordenamiento legal citado y para efectos de formular el diagnóstico actual del Catastro Municipal de San Gabriel, Jalisco, se encuentran registradas 9,435 cuentas catastrales, de las cuales 8,545 se encuentran revaluadas, 890 digitalizadas y vinculadas, generando una recaudación trianual de \$13,381,600.00 en base a la información anterior y considerando el potencial del municipio con las cifras mencionadas, podemos señalar que puede impulsarse una proyección de crecimiento al 9% trianual, en base a las líneas de acción que más adelante se hará mención en este apartado.

La Dirección Catastral Municipal cuenta con un sistema denominado SISTEMA MUNICIPAL DE IMPUESTO PREDIAL ( el cual tiene un regular funcionamiento) sin embargo a la fecha, se sugiere que se adquiera otro y se recomienda el SIIGEM, puesto que la información Alfanumérica-Cartográfica es muy valiosa, dado que permite realizar Valuaciones Masivas en forma automática de miles de cuentas urbanas actualizando los Valores Catastrales y por consiguiente el incremento en la Recaudación del Impuesto Predial así como operaciones y anotaciones catastrales.

En el mismo contexto cabe destacar que el actual Sistema Catastral no permite crecer ni actualizarse dado que los nuevos equipos de Cómputo cada vez tienen mejor tecnología y comienzan a presentar problemas de compatibilidad, es imperativo que se adquiera un sistema nuevo con tecnología de punta para su modernización y que éste sistema catastral realice la Valuación Masiva de predios por medio de la Cartografía. La tendencia es que el nuevo sistema no necesite aplicaciones adicionales que necesiten licencias, ahorrando de ésta manera recursos.

## PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO Y GOBERNANZA

Problemática: en base a lo anterior y en el contexto de ponderar los problemas que existen al interior del Catastro Municipal, en este diagnóstico actualmente existe un rezago de 7,586,600.00 que impactan las cifras de recaudación, y como fue expresado en párrafos anteriores se considera prioritario la adquisición de un Sistema Catastral nuevo que permita coadyuvar con los niveles recaudatorios en congruencia con los objetivos de la Hacienda Municipal que proponen impulsar bases sólidas para el equilibrio de las finanzas Públicas Municipales.

### Áreas de oportunidad

El municipio de San Gabriel, Jalisco no cuenta con los recursos humanos capacitados que pueden desarrollar el potencial de recaudación con las estrategias que serán mencionadas en las líneas de acción, así como la infraestructura de hardware que mediante un nuevo sistema pueda modernizar el Catastro de la localidad para aumentar las cifras de recaudación que contribuye al Fortalecimiento de las Finanzas Públicas Municipales.

Para el efecto mencionado en el párrafo anterior se visualiza como potencial en la recuperación de la cartera vencida, impulsar el Procedimiento Administrativo de Ejecución, mediante la suscripción de Convenios en Coordinación y Colaboración Administrativa en Materia del Impuesto Predial con el Gobierno del Estado a través de la Secretarías de Planeación, Administración y Finanzas, que permitirá impulsar la recuperación de la cifra mencionada en el diagnóstico.

De igual forma se prevé el planteamiento para trabajar en forma coordinada con la Dirección de Catastro del Estado mediante un “Programa de Modernización Catastral y su Vinculación con el Registro Público de la Propiedad 2015”, en el que pudiera realizar un vuelo fotogramétrico con una cobertura de toda la mancha urbana de San Gabriel, Jalisco sin costo para el mismo; así como mediante una aplicación que tendrá el Intercambio de datos con el Registro Público de la Propiedad que impulse más, Seguridad Jurídica de la propiedad a los Ciudadanos para solucionar parte de la problemática detectada con anterioridad.

Finalmente a través de un Diagnóstico Catastral que llevará a cabo BANOBRAS por medio del INEGI, que generará como resultado en forma objetiva un estudio de la situación actual del Catastro Municipal, en el que enfatizarán las necesidades de la Dirección y posterior mente impulsar la suscripción de Convenios de Colaboración para el apoyo financiero que resuelvan parte de las necesidades detectadas en el diagnóstico en áreas de modernizar y fortalecer el cumplimiento de las metas propuestas.

## PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO Y GOBERNANZA

### Objetivo

Incrementar el nivel de recaudación coadyuvando al fortalecimiento de las finanzas públicas municipales con el impulso de estrategias de actualización cartográfica.

Modernizar el dirección de catastro con un sistema catastral – cartográfico actualizado que permita contar con un plano general y manzanero de las áreas urbanas más actualizado.

Recuperación de la cartera vencida por concepto del impuesto predial por medio del procedimiento administrativo de ejecución.

### Oficialía mayor

#### Diagnóstico general

El Departamento de Oficialía Mayor tiene como finalidad contribuir a la administración pública municipal, y al buen desempeño de la misma, mediante un proyecto de modernización administrativa del Gobierno Municipal de San Gabriel, Jalisco, administración 2018 – 2021, entendiendo por modernidad los conceptos de: servicio al cliente, calidad, productividad y mejora continua, estableciendo planes, programas, proyectos y acciones estratégicas que permitan el desarrollo equitativo y sustentable de cada una de las áreas y/o departamentos para beneficio de la Administración Pública Municipal.

Para poder brindar un servicio de calidad y poder satisfacer la demanda de servicios públicos de la ciudadanía es importante contar con una plantilla laboral completa, por ende me permito anexar la integración de nuestro personal a la fecha del mes de mayo del 2019.

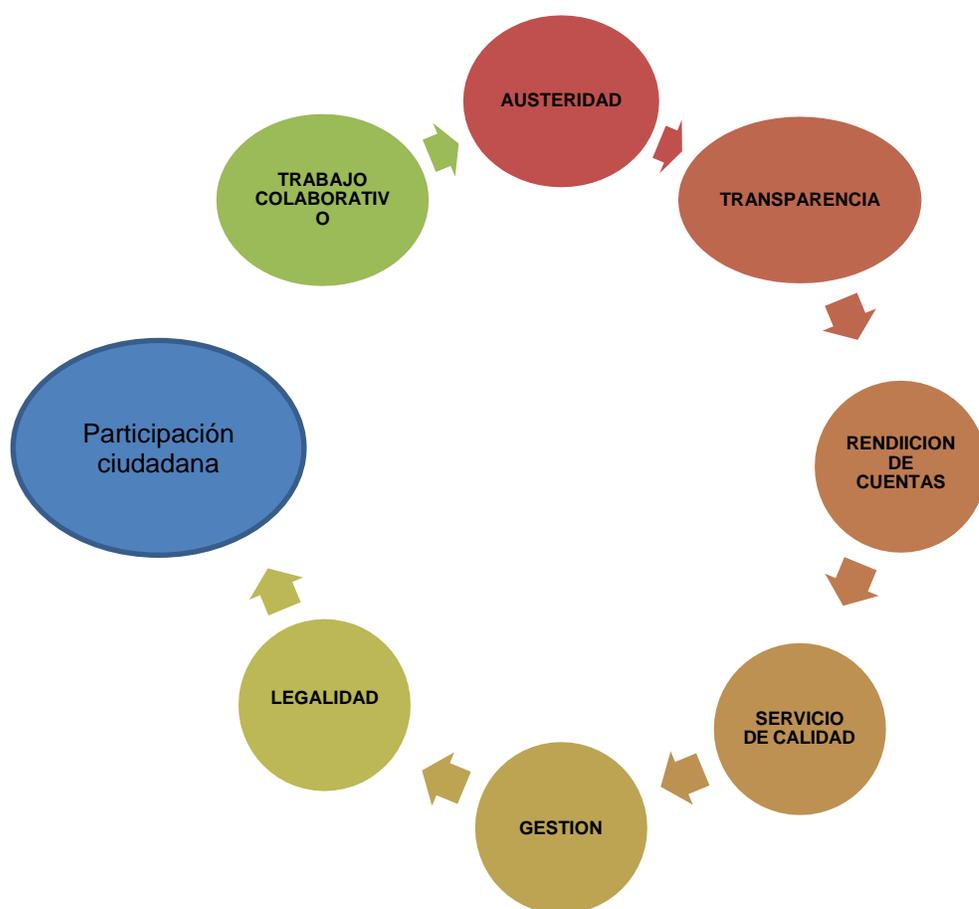
BASE	SINDICALIZADO	CONFIANZA	CONFIANZA SEGURIDAD PUBLICA	EVENTUALES	JUBILADOS	ELECCIÓN POPULAR
56	98	104	24	45	19	11

De acuerdo a la información anterior cabe destacar que los mismos se encontraban organizados en una estructura de tipo lineal, y formalizada con la finalidad de dar cabida a la discrecionalidad en la toma de decisiones, cuya ventaja en la administración pública fue la de generar creatividad y desarrollo de capacidades

## PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO Y GOBERNANZA

individuales, mismas que siguen una meta en común de acuerdo a los objetivos planteados en el Plan de Desarrollo Municipal en favor de la comunidad Gabrielense.

El organigrama del Gobierno Municipal 2018-2021, estaba conformado por áreas y/o direcciones mismas que integran diversas coordinaciones, aglutinando los servicios afines para la rápida atención de las necesidades de la población. Así también se pondera que su conformación constituyó una jerarquía de autoridad piramidal, donde cada Jefe recibió y transmitió la información de su área, prevaleciendo la comunicación, propiciando que las demandas de la ciudadanía fueran atendidas.



Cabe mencionar que cada uno de las actividades y/o funciones que se realizan en todas las direcciones deben estar sujetas a un marco jurídico mismas que permita regular tanto sus facultades como obligaciones, sin embargo de manera genérica existen una serie de ordenamientos legales que son de observancia general independientemente de la función específica que se realiza en cada área de trabajo.

## PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO Y GOBERNANZA

### DIAGNÓSTICO FODA

<b>FORTALEZAS</b>  Capacidad Responsabilidad Disponibilidad de horario Compromiso y lealtad. Perseverancia Autosuficiente Trabajo colaborativo Disciplina Atención personal. Gestión Respetuoso.	<b>OPORTUNIDADES</b>  Capacitación constante para una mejora continua. Adquirir nuevas y mejores habilidades para brindar un servicio de calidad. Emplear nuevas herramientas digitales para optimizar tiempos y recursos para la administración pública. Intervenir con cada una de las áreas o departamentos para conocer su situación y poder así trabajar en conjunto para gestionar los recursos pertinentes conforme a sus necesidades para un mejor servicio a la ciudadanía.
<b>DEBILIDADES</b>  El tiempo no sea suficiente para solventar todas las problemáticas y/o necesidades con las que cuenta el Gobierno Municipal y sentirme frustrado por ello. Ser en ocasiones demasiado sensible. Querer abarcar lo mayor posible, descuidando así algunos asuntos que requieran más atención y un seguimiento oportuno.	<b>AMENAZAS</b>  Falta de presupuesto para la adquisición de bienes muebles o inmuebles, así como recursos humanos, materiales o de servicios necesarios para el funcionamiento óptimo de la administración pública. Apatía por parte de los trabajadores para capacitarse o apegarse a la norma aplicable con la finalidad de obtener un mayor rendimiento en cada una de sus actividades. Reglamentos obsoletos, los cuales no se han actualizado conforme a las nuevas necesidades de los trabajadores, así como de la administración pública. Faltas constantes a nuestros ordenamientos legales. Abuso de confianza. Abuso de autoridad. Falta de compromiso.

### Participación ciudadana

#### Diagnóstico documental y estadístico

En San Gabriel fomentar la participación ciudadana es un compromiso de campaña, así como crear las condiciones adecuadas y necesarias para realizar un contacto directo con la ciudadanía, que permitan la colaboración y empoderamiento de los ciudadanos, es primordial para el avance de este gobierno ser abierto, transparente, cercano, receptivo, permitiendo una línea directa que logre dar respuesta a las necesidades de manera oportuna y eficiente.

Fomentar una cultura de participación ciudadana para sentar las bases y hacer efectivo el derecho de los ciudadanos de ser el centro en la toma de decisiones, con estrategias de innovación social que fortalezca el tejido social y permita una sociedad sana, segura y responsable, forjando una confianza entre los ciudadanos y las autoridades a través de mecanismos de democracia directa e interactiva, rendición de cuentas y corresponsabilidad ciudadana, que involucre activamente a la población en el diseño, evaluación y solución de los problemas sociales a corto, mediano y largo plazo, exhortándolos a participar en beneficio de su comunidad o entorno social, mediante acuerdos generados por medio de la comunicación en un marco de solidaridad, respeto y confianza

El municipio de San Gabriel de acuerdo al censo de población del INEGI (2010), señala que en la cabecera municipal San Gabriel, las delegaciones y localidades cuenta con una población de 16847 habitantes, concentrada en su mayoría en la cabecera municipal.

#### Problemática

Otro problema que se detecta en este diagnóstico el área de Participación Ciudadana Municipal, no contaba con un Consejo Municipal de Participación Ciudadana, ni con un Padrón de Mesas Directivas ahora denominadas Consejos Sociales de Participación Ciudadana, en el nuevo Reglamento de Participación Ciudadana Municipal, se está actualizando para el efecto de integrar el vínculo adecuado entre gobierno y ciudadano, apegados a la normativa del nuevo Reglamento de Participación Ciudadana Municipal el cual fue aprobado en Sesión Pública de Ayuntamiento el pasado 23 de Mayo del 2022.

El municipio de San Gabriel al igual que una parte importante de los municipios de Jalisco, enfrenta el reto de fortalecer la participación de la sociedad en el

## PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO Y GOBERNANZA

desarrollo municipal para alcanzar el desarrollo integral, y fomentar en el ciudadano la confianza en los Gobiernos.

Para lograrlo, es importante la participación activa de los ciudadanos en la toma de decisiones, ya que con la participación activa aumenta la confianza de la población hacia su gobierno, propiciando cercanía, equidad, eficiencia, transparencia y rendición de cuentas.

En el actual Gobierno estamos seguros que la detección y priorización de las necesidades de cada colonia debe partir de la comunidad, por ser esta la fuente más precisa y sensible de las necesidades y en este contexto para efectos de este diagnóstico se hacen destacar como problemas principales del área, la gran concentración de la población municipal en la cabecera municipal que cada día demanda de más y mejores servicios, estableciéndose como reto para el área la creación de canales de comunicación entre ciudadano y gobierno, así mismo se detecta la importancia de fortalecer con recursos humanos a las coordinaciones de zona para impactar con respuestas en tiempo de acuerdo a las prioridades de la demanda de servicios, la socialización de los proyectos y las quejas que se deriven de las acciones de gobierno.

### Áreas de oportunidad

La participación ciudadana en San Gabriel, es sin lugar a duda uno de los aspectos más importantes para el desarrollo del municipio, la comunidad debe contar con una estructura organizada que ponga en contacto al ciudadano con el gobierno y éste atienda puntualmente los problemas de la sociedad, destacando que la población se encuentra concentrada en su mayoría en la cabecera municipal lo que implica la facilidad de implementar una logística por parte del área que le otorgue un valor agregado a las demandas del ciudadano para lograr un vínculo personal con la ciudadanía, otorgando respuesta oportuna, transparencia y socialización de la proyección del desarrollo en el municipio.

### Objetivos

- Consensar la toma de decisiones fundamentales de gobierno y la generación de políticas públicas con la sociedad en general, tomando en cuenta las necesidades de la población para buscar el desarrollo sustentable, sostenible y equitativo del Municipio de San Gabriel.
- Fomentar, regular y promover la participación ciudadana, sus instrumentos y procesos, para impulsar las condiciones necesarias de las organizaciones vecinales de la población del Municipio de San Gabriel.
- Aplicar los elementos básicos de la gobernanza, el desarrollo de la

## PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO Y GOBERNANZA

participación ciudadana y sus procesos en el municipio.

### Estrategias

- Mediante la organización vecinal en colonias, barrios y condominios se impulsará la apertura de espacios de interlocución donde los vecinos de todas las colonias discutan, formulen y definan las necesidades estableciendo un vínculo entre gobierno y ciudadano aplicando.
  - Democracia
  - Justicia social
  - Corresponsabilidad
  - Equidad de género
  - Pluralidad y la no discriminación
  - Responsabilidad social
  - Respeto
  - Tolerancia
  - Laicismo
  - Autonomía municipal
  - Transparencia y rendición de cuentas
  - Derechos humanos
  - Eficacia y eficiencia en la gestión pública
  - Estado de derecho.
- A través de la impartición de capacitación vecinal, se difundirán los Reglamentos y Lineamientos Municipales para activar los mecanismos de solicitudes, quejas y denuncias ciudadanas que impulsen la transparencia y el desarrollo de los proyectos locales en beneficio de la comunidad.
- Campañas de fomento a la participación ciudadana, (Gobierno en tu Colonia) para la proyección y difusión de resultados de las acciones de gobierno con los ciudadanos.
- Impulso de campañas de socialización para la aplicación de mecanismos de solución y prevención de conflictos que fortalezcan entre vecinos y gobierno que fomenten el avance de los proyectos municipales

### Transparencia

La transparencia y el acceso a la información, juegan un papel esencial en la construcción de gobiernos más abiertos al escrutinio público, capaces de fomentar una participación creciente de la sociedad en el diseño y evaluación de las políticas públicas gubernamentales y por lo tanto de una mayor rendición de cuentas pública.

## PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO Y GOBERNANZA

El gobierno de San Gabriel se ha mantenido rezagado como un gobierno abierto y transparente, que permita a la ciudadanía conocer e implementar nuevos mecanismos en materia de transparencia, para que puedan ejercer sus derechos de acceso a la información pública.

En el municipio de San Gabriel las personas carecen de conocimientos en temas de transparencia, por tal motivo en este plan de trabajo se buscará cambiar el panorama de la transparencia en el municipio para que las personas se mantengan informadas con la justificación y rendición de cuentas de la toma de decisiones del gobierno municipal.

La administración actual buscará que el municipio se posicione dentro del ranking de los municipios más transparentes, utilizando las herramientas y tablas de evaluación proporcionadas por CIMTRA que buscan el cumplimiento de la Ley de transparencia y acceso a la información pública del estado de Jalisco y sus municipios con la finalidad de propiciar la participación ciudadana y la confianza del pueblo hacia la gente que los representa. El artículo 1 de la ley de transparencia y acceso a la información pública del estado de Jalisco y sus Municipios menciona que el derecho de acceso a la información pública se interpreta conforme a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; la Declaración Universal de los Derechos Humanos; el Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos; la Convención Americana sobre Derechos Humanos; la convención sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación Contra la Mujer, y demás instrumentos internacionales suscritos y ratificados por el Estado Mexicano y la interpretación que de los mismos hayan realizado los órganos internacionales especializados; así como lo dispuesto por la Constitución Política del Estado de Jalisco, favoreciendo en todo tiempo los principios pro persona y de máxima publicidad.

El ejercicio del derecho a la información no estará condicionado a que el solicitante acredite interés alguno o justifique su utilización, ni podrá condicionarse el mismo, por lo cual la unidad de Transparencia funge como un enlace en gobierno y ciudadanía.

En el contexto del ordenamiento legal citado y para efectos de formular el diagnóstico actual de La Unidad de Transparencia de San Gabriel, en la administración 2018-2021, se cuenta con un total de 368 solicitudes de información recibidas en esta unidad de las cuales, 190 fueron afirmativas, 79 afirmativas parcial y 105 negativas.

Así también es importante resaltar que para la actualización del portal de obligaciones del sujeto obligado se trabaja en conjunto con el departamento de

## PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO Y GOBERNANZA

cómputo, mismo que por la naturaleza de sus funciones se ve imposibilitado en cumplir con la publicación de la información en las fechas precisas.

*Problemática:* en base a lo anterior y con la finalidad de identificar los problemas al interior de la unidad de Transparencia, en este diagnóstico actualmente existe un rezago en la falta de actualización de la información del portal de obligaciones de este sujeto obligado, debido a que el personal encargado de la página web, realiza demás funciones que le impiden completar dicha actualización, así mismo no se cuenta con las herramientas fundamentales que la unidad necesita, como equipo de cómputo propio, y archivero para realizar las funciones cotidianas propias de la unidad.

**OBJETIVO:** Ubicar a San Gabriel dentro de los municipios más transparentes en el estado de Jalisco, garantizando y cumpliendo los derechos de acceso a la información pública de la ciudadanía.

### **Instituto Gabrielense de las Mujeres**

#### **Diagnóstico Documental y Estadísticos**

En México, durante los últimos años, se ha incrementado el interés por difundir la igualdad de trato y oportunidades entre mujeres y hombres; mediante el diseño e implementación de Políticas Públicas que incidan en una Cultura Incluyente y con Perspectiva de Género. Así mismo, en el Estado de Jalisco, la promoción de la igualdad real entre mujeres y hombres, se ha desarrollado gracias a la proyección de acciones públicas orientadas en el plano normativo a la Igualdad de trato y oportunidades con un enfoque de transversalidad del Género. La transversalidad es una estrategia integral en la que las necesidades de hombres y mujeres son parte integrante para impulsar el desarrollo de la sociedad en la que vivimos en los diversos sectores, como lo son el político, económico, social y cultural, de manera que puedan beneficiarse de forma equitativa en la protección y garantía de los derechos humanos, tanto mujeres y hombres, a través de las diversas instancias gubernamentales tanto federales, estatales y municipales.

En los últimos 20 años, la participación socioeconómica de las mujeres en Jalisco ha crecido. De acuerdo con los datos oficiales, una cuarta parte de los hogares son sostenidos por mujeres; la mitad de las mujeres de 14 años o más son económicamente activas y tienen el mismo grado promedio de escolaridad que los hombres.

Sin embargo, los problemas para obtener ingresos y cubrir los gastos, los roles socialmente asignados de cuidado de los hijos y del hogar, así como la

## PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO Y GOBERNANZA

subordinación en la toma de decisiones en los ámbitos laborales y del hogar, hacen de las acciones y de las políticas orientadas a la equidad, igualdad de género y de oportunidades un reto para alcanzar en el municipio de San Gabriel.

### Problemática

Los principales problemas que enfrentan la mujer Gabrielense, como el trato diferenciado comparado con los hombres en los roles familiares, la escuela y el trabajo, representan una pérdida de desarrollo para la sociedad.

El índice de desarrollo relativo al género, promovido por el programa de las Naciones Unidas para el desarrollo, muestra el nivel de desarrollo alcanzado en los índices de desarrollo humano, e incorporar las desigualdades existentes entre hombres y mujeres; mientras mayor sea la desigualdad entre ambos grupos, será el valor del índice de desarrollo humano a 2005 se coloca en 0.005, el índice de desarrollo de género se colocó en 0.7936 por lo que la pérdida en desarrollo humano se colocó en 1.4 e implementación de estrategias para lograr un desarrollo sostenido que asegure el cierre de la brecha de las desigualdades y oportunidades de género.

### Áreas de Oportunidad

Desde el año 2010, en San Gabriel fue creado el Instituto Gabrielense de las Mujeres, como un organismo público descentralizado, que constituye una instancia para la promoción de la igualdad de derechos y oportunidades entre mujeres y hombres, proporcionar la comunicación, facilitando la participación activa en los programas y acciones que se derivan de las políticas municipales.

### Objetivos

Favorece la igualdad y equidad entre hombres y mujeres para promocionar y fomentar mejor calidad de vida.

### Estrategias

- Impulsar la construcción de talleres de sensibilización en Perspectiva de Género a través del ITM.
- Fomentar y difundir las prácticas deportivas como un modelo de vida saludable entre las mujeres.
- Impulsar la vinculación del ITM con el área de desarrollo económico municipal, para insertar a las mujeres jefas de familia en la vida productiva a través de bolsas de trabajo.
- Fortalecer el área de atención psicológica para la atención de violencia.
- Impulsar el desarrollo de políticas públicas municipales que favorecen la

## PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO Y GOBERNANZA

Equidad de Género en la comunidad local.

- Fomentar la cultura del respeto a la dignidad de las mujeres en centros educativos

### Eje 7. Transversal

#### Derechos humanos

En México a partir de la reforma del 2011 a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (CPEUM), se reconocen los tratados internacionales de los que el Estado es parte y se establece en su Artículo 1º la obligación de todas las autoridades de promover, respetar, proteger y garantizar los derechos humanos de conformidad con los principios de universalidad, interdependencia, indivisibilidad y progresividad.

La ONU sienta las bases para garantizar la justicia, la libertad y la paz para todo ser humano. Y es por eso que cada 10 de diciembre celebramos el Día de los Derechos Humanos.

Los derechos humanos también **suponen una obligación para los Municipios que deberán velar por su respeto**, garantizar la igualdad y la no discriminación, reconocer a todos los seres humanos sin exclusión alguna no pudiendo limitarlos, y en cambio deberán luchar activamente por protegerlos e impedir cualquier abuso.

En el Municipio no se cuenta con una Comisión de Derechos Humanos, que sea la defensora de los ciudadanos frente a los actos administrativos o las omisiones de las autoridades que no respetan la dignidad elemental de todas las mujeres y los hombres que viven en San Gabriel.

#### Estrategias

- . Desarrollar una cultura de responsabilidad de derechos humanos
- . Desarrollar mecanismos integrales de protección a los derechos humanos.
- . Fortalecer las garantías de los derechos humanos, como derechos públicos subjetivos

#### Objetivo

Promover, respetar, proteger y garantizar los derechos humanos reconocidos por la Constitución y los tratados internacionales, así como los núcleos de derechos orientados a grupos sociales. Desarrollar una Política de Derechos Humanos transversal en el Municipio, desde la planeación hasta la implementación, con los principios de universalidad.

### Pobreza y desigualdad

#### Diagnóstico documental y estadístico

De acuerdo con el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social, “La pobreza es el estado en el cual un individuo o grupo **no puede satisfacer necesidades humanas básicas** para mantener un nivel de calidad de vida mínimo. La falta de ingreso, empleo, educación, acceso a salud o vivienda digna son algunas de las características de esta condición.

Por otra parte, la **desigualdad** se mide a través de la **distribución injusta o desigual de recursos** entre varias personas o grupos, causando discriminación social, de género, étnica, religiosa o de otra índole.

En el año 2016, se estimó que 31.8% de la población total de Jalisco (2'560,592) se encontraba en situación de pobreza 1, 1.8 % (144,881) en situación de pobreza extrema 2, 64.4% (5'182,077) tenía al menos una carencia social y 9.5% (764,351) tenía al menos tres carencias sociales (CONEVAL, 2016)

Cabe señalar que los datos municipales corresponden al año 2010 y presentan un desfase de nueve años respecto a la fecha del presente diagnóstico; sin embargo, es la última información disponible a nivel municipal. Si bien se reconoce que los esfuerzos por mejorar la condición de vida de la población más vulnerable han sido buenos, también es cierto que las acciones no han sido suficientes para un mejor resultado.

- La población total del municipio en 2010 fue de 16,847 personas, lo cual representó el 0.2% de la población en el estado.
- En el mismo año había en el municipio 4,478 hogares (0.2% del total de hogares en la entidad), de los cuales 1,092 estaban encabezados por jefas de familia (0.2% del total de la entidad).
- El tamaño promedio de los hogares en el municipio fue de 3.8 integrantes, mientras que en el estado el tamaño promedio fue de 4 integrantes.
- El grado promedio de escolaridad de la población de 15 años o más en el municipio era en 2010 de 6.6, frente al grado promedio de escolaridad de 8.8 en la entidad.
- En 2010, el municipio contaba con 35 escuelas preescolares (0.7% del total estatal), 51 primarias (0.9% del total) y 16 secundarias (0.8%). Además, el municipio contaba con dos bachilleratos (0.3%) y ninguna escuela de formación para el trabajo. El municipio no contaba con ninguna primaria indígena.

## PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO Y GOBERNANZA

- Las unidades médicas en el municipio eran siete (0.6% del total de unidades médicas del estado). • El personal médico era de 21 personas (0.1% del total de médicos en la entidad) y la razón de médicos por unidad médica era de 3, frente a la razón de 12.1 en todo el estado.

### Grupos prioritarios

#### Diagnóstico documental

Los grupos prioritarios se refieren a aquellas personas que por alguna situación se encuentran en condiciones de vulnerabilidad. Entre estos grupos se incluyen a las personas con discapacidad, las niñas y niños, los jóvenes, la población migrante, la población de la diversidad, las madres adolescentes, los pueblos originarios, etcétera.

En México, 7.1 millones habitantes del país (6%) tienen algún tipo de discapacidad. En particular, Jalisco es el tercer estado con mayor tasa de personas con discapacidad (74 por cada mil habitantes).

Dentro del grupo prioritario de jóvenes se encuentran las madres adolescentes. En Jalisco, la edad promedio de embarazo adolescente es de 15.5 años (UdeG, 2017). En 2017, ocurrieron 25,336 nacimientos de madres de diez a diecinueve años residentes en Jalisco y, al corte de junio de 2018, se reportan 10,502 casos.

En el municipio de San Gabriel, también tenemos rezago en cuanto a lo que se refiere a Grupos Prioritarios ya que no contamos con un padrón o estadística que nos arroje datos de nacientes específicos de la problemática en la que se encuentra este grupo, porque se manejan en diferentes programas como son:

- Secretaría de Asistencia Social; Programa Jefas de Familia, 45 beneficiarias, Comedores Comunitarios, 220 beneficiarios, Jalisco Incluyente, 3 beneficiarios discapacitados, Adultos mayores de 60 y más con alguna necesidad específica, 77 beneficiarios.
- Programa Federal; 68 y mas, 1248 beneficiarios
- DIF; Programa Prever, 104 beneficiarios, despensas, 491 beneficiarios, programa alimentario de 1 a 5 años no escolarizados, 230 beneficiarios, desayunos escolares fríos y calientes, 1960 beneficiarios.
- Instituto de la Mujer; madres en situación de pobreza y mujeres en la localidad que presentan incidentes de violencia

## PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO Y GOBERNANZA

### Objetivo

Garantizar el acceso a los Derechos Humanos a todas las personas pertenecientes a grupos prioritarios.

Generar acciones de prevención a favor de la atención, defensa y protección de los derechos de niñas, niños y adolescentes.

### Estrategias

Sustituir la asistencia social por el fortalecimiento de la agencia humana de la población que integran los grupos prioritarios.

Garantizar la libertad e igualdad de oportunidades de las personas pertenecientes a los grupos prioritarios en un contexto de derechos humanos.

### ATENTAMENTE

AYUNTAMIENTO DE SAN GABRIEL JALISCO 2021- 2024

#### REGIDOR- PRESIDENTE

LIC. DAVID RAFAEL VALENCIA GARCÍA

#### REGIDOR- SÍNDICO

MARTHA ANGÉLICA CORONA BENAVIDES

#### REGIDORES

JUAN JOSÉ CHÁVEZ DE LA LIMA  
PETRA ALICIA MARTÍNEZ RIVERA  
CANDELARIO LOMELÍ MANCILLA  
MARTHA DE LA LIMA RODRÍGUEZ  
ÉDGAR GALINDO QUINTERO  
MOISES NAVA LARIOS  
BONIFACIO VILLALVAZO LARIOS  
FABIOLA LIZETH QUINTERO CAMPOS

#### SECRETARIO GENERAL

LIC. JUAN ANTONIO GARCÍA SOTO

